UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUENCA

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUENCA

Comunidad Educativa al Servicio del Pueblo

DIRECCIÓN DE POSGRADOS

Maestría en Contabilidad y Auditoría, Mención en Gestión Tributaria

Auditoría tributaria y gestión del riesgo fiscal en las PYMES.

INFORME DE INVESTIGACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE POSGRADO

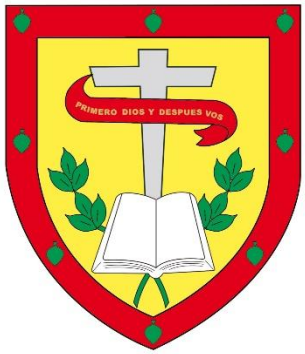
AUTOR: KARLA YOLANDA CUJILEMA VENDOBAL

DIRECTOR: MGST. TANIA MARICELA VILLARREAL CHÉRREZ

CUENCA - ECUADOR

2026

DIOS, PATRIA, CULTURA Y DESARROLLO



UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUENCA

Comunidad Educativa al Servicio del Pueblo

UNIDAD ACADÉMICA DE POSGRADOS

Maestría en Contabilidad y Auditoría con Mención Gestión Tributaria

Auditoría tributaria y gestión del riesgo fiscal en las PYMES

INFORME DE INVESTIGACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE POSGRADO

AUTOR: KARLA YOLANDA CUJILEMA VENDOBAL

DIRECTOR: MGST. TANIA MARICELA VILLARREAL CHÉRREZ

CUENCA - ECUADOR

2026

DIOS, PATRIA, CULTURA Y DESARROLLO

Certificado del Asesor

Se certifica que:

El informe de investigación “Auditoría tributaria y gestión del riesgo fiscal en las PYMES”, de autoría del Sr./a “Karla Yolanda Cujilema Vendobal” con número de identidad 0402102164, con nacionalidad ecuatoriana, previo a la obtención del Título de Cuarto Nivel o Posgrado correspondiente a Magister en Contabilidad y Auditoría, Mención en Gestión Tributaria, cumple con la caracterización y estructura (parte protocolaria y parte expositiva) y se sujeta a la normativa pertinente exigida por el Consejo de Educación Superior, CES y la Universidad Católica de Cuenca, en consecuencia se autoriza su presentación para los trámites pertinentes.

Santa Ana de los Ríos de Cuenca

Octubre, 2026

Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
TANIA MARICELA VILLARREAL CHERREZ

Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
JUAN DIEGO OCHOA CRESPO

Asesor Científico	Asesor Metodológico
Mgs. Tania M. Villarreal Chérrez	Ph.D. Juan Diego Ochoa Crespo

Declaración de autoría y responsabilidad

Karla Yolanda Cujilema Vendobal portador(a) de la cédula de ciudadanía Nº **0402102164**. Declaro ser el autor de la obra: "**Auditoría tributaria y gestión del riesgo fiscal en las PYMES"**, sobre la cual me hago responsable sobre las opiniones, versiones e ideas expresadas. Declaro que la misma ha sido elaborada respetando los derechos de propiedad intelectual de terceros y eximo a la Universidad Católica de Cuenca sobre cualquier reclamación que pudiera existir al respecto. Declaro finalmente que mi obra ha sido realizada cumpliendo con todos los requisitos legales, éticos y bioéticos de investigación, que la misma no incumple con la normativa nacional e internacional en el área específica de investigación, sobre la que también me responsabilizo y eximo a la Universidad Católica de Cuenca de toda reclamación al respecto.

Cuenca, 06 de octubre del 2026



……..

Karla Yolanda Cujilema Vendobal

C.I. **0402102164**

Dedicatoria

La presente de investigación está dedicada a Dios, por ser mi guía, fortaleza y fuente de sabiduría, quien me sostuvo y acompañó en cada etapa de este camino. A mis padres, por su amor incondicional, sus enseñanzas, sacrificio constante y apoyo desde el inicio hasta el final de esta meta. A mis hermanas, por su cariño, comprensión y apoyo incondicional, que han sido un pilar fundamental durante este proceso. A las autoridades de la institución donde trabajo, por la confianza depositada, la comprensión demostrada y apoyo brindado para continuar con mi formación académica.

Contenido

Capítulo I. Introducción 1

1.1 Situación problemática 1

1.2 Problema científico 4

1.3 Línea de investigación 4

1.4 Objeto de estudio 4

1.5 Campo de acción 4

1.6 Objetivo general 4

1.7 Objetivos específicos 4

1.8 Hipótesis 4

1.9 Variables 5

1.10 Justificación 5

Capítulo II: Marco Teórico 7

2.1 Auditoría tributaria 7

2.1.1 Definición 7

2.1.2 Fases de la auditoría tributaria 8

2.1.3 Riesgos de auditoría 9

2.1.4 Técnicas y procedimientos de auditoría 10

2.1.5 Responsabilidad de los auditores externos 11

2.2 Cumplimiento fiscal 11

2.2.1 PYMES 11

2.2.2 Riesgo fiscal 12

2.2.3 Sistema tributario ecuatoriano 13

2.2.4 Delito tributario 14

2.2.5 Impacto económico de las contingencias fiscales 15

2.2.6 Defraudación tributaria 16

2.2.7 Normativa tributaria vigente 17

2.2.8 Informe de cumplimiento tributario 19

Capítulo III: Marco metodológico 20

3.1 Enfoque metodológico 20

3.2 Diseño de la investigación 20

3.3 Técnica e instrumento de medición 21

3.4 Población objeto de estudio 22

Capítulo IV: Resultados y discusión 23

4.1 Estructura organizacional 23

4.2 Estadísticos descriptivos de los constructos 24

4.3 Pruebas de normalidad 32

4.4 Coeficiente de correlación Rho de Spearman 33

4.5 Discusión 37

Capítulo V: Conclusiones y recomendaciones 41

5.1 Conclusiones 41

5.2 Recomendaciones 43

Bibliografía 45

Anexos 52

Anexo 1: Operacionalización de variable Independiente 52

Anexo 2: Operacionalización de variable Dependiente 53

Anexo 3: Instrumento de recolección de datos 54

Índice de imágenes

Imagen 1: Histograma de Auditoría tributaria 26

Imagen 2: Curva de densidad de Auditoría Tributaria 27

Imagen 3: Diagrama de caja Auditoría tributaria.....28

Imagen 4: Histograma de gestión del riesgo fiscal 29

Imagen 5: Curva de densidad de gestión del riesgo fiscal 30

Imagen 6: Quantile-Quantile de gestión del riesgo fiscal.....31

Imagen 7: Relación entre la auditoría tributaria y la gestión del riesgo fiscal 35

Índice de tablas

Tabla 1: Clasificación de los tributos en Ecuador.....14

Tabla 2: Estadísticos descriptivos de los constructos 24

Tabla 3: Prueba de normalidad variables auditoría tributaria y gestión del riesgo fiscal 33

Tabla 4: Relación entre la auditoría tributaria y la gestión del riesgo fiscal.....34

Resumen

La auditoría tributaria mejora la gestión del riesgo fiscal, promueve el cumplimiento de las obligaciones tributarias y reduce las sanciones en las entidades públicas y privadas del país. Esta investigación tuvo como objetivo evaluar la contribución de la auditoría tributaria en la gestión del riesgo fiscal de las PYMES distribuidoras de equipos de seguridad electrónica del cantón Quito, Ecuador. El estudio se llevó a cabo bajo un enfoque cuantitativo, basado en el paradigma del positivismo lógico, con un diseño no experimental y alcance correlacional. La información se obtuvo mediante la aplicación de un instrumento estructurado y se analizó con estadística descriptiva, prueba de normalidad de Shapiro-Wilk y correlación de Spearman. En la prueba de normalidad realizada solo el constructo de Auditoría Tributaria mostró una distribución compatible por lo que se procedió al análisis mediante el coeficiente Rho de Spearman obteniendo el resultado de ($\rho = 0{,}641$; $p < 0{,}001$), lo que permitió aceptar la hipótesis establecida. Los resultados indicaron que la implementación periódica de auditorías tributarias contribuye a identificar y mitigar riesgos fiscales, fortalecer los controles internos, reducir la probabilidad de contingencias tributarias y promover el cumplimiento de la normativa vigente. Aunque el diseño correlacional no permite establecer relaciones de causa y efecto, la investigación ofrece evidencia empírica sobre la relación entre ambas variables y proporciona información útil para investigaciones futuras.

Palabras claves: Auditoría tributaria, riesgo fiscal, cumplimiento tributario, Control interno, PYMES.

Abstract

Tax auditing improves fiscal risk management, promotes compliance with tax obligations, and reduces penalties in public and private entities in Ecuador. This research aimed to evaluate the contribution of tax auditing to the fiscal risk management of PYMES distributing electronic security equipment in the canton of Quito, Ecuador. The study was conducted using a quantitative approach, based on the paradigm of logical positivism, with a non-experimental, correlational design. Data were collected using a structured instrument and analyzed with descriptive statistics, the Shapiro-Wilk normality test, and Spearman's rank correlation coefficient. In the normality test, only the Tax Audit construct showed a consistent distribution. Therefore, analysis was performed using Spearman's rho coefficient, yielding a result of ($\rho = 0.641$; $p < 0.001$), which allowed the acceptance of the established hypothesis. The results indicated that the periodic implementation of tax audits helps identify and mitigate tax risks, strengthen internal controls, reduce the likelihood of tax contingencies, and promote compliance with current regulations. Although the correlational design does not allow for establishing cause-and-effect relationships, the research offers empirical evidence on the relationship between the two variables and provides useful information for future research.

Keywords: Tax audit, tax risk, tax compliance, internal control, PYMES.

Capítulo I. Introducción

1.1 Situación problemática

El riesgo fiscal constituye un elemento crítico para los países, puesto que afecta directo en el cumplimiento de sus objetivos financieros y fiscales. En este sentido Urgilés et al. (2024) señalan que el incumplimiento tributario representa una de las principales amenazas para el adecuado funcionamiento de los sistemas fiscales y la sostenibilidad financiera de los Estados, debido a su impacto directo en la recaudación pública y al deterioro de la confianza ciudadana en las instituciones, lo que incrementa el riesgo fiscal.

Desde otra perspectiva Trujillo (2025) define al riesgo fiscal como la posibilidad de que los resultados tributarios obtenidos sean distintos a los previstos debido a factores macroeconómicos, institucionales y a contingencias asociadas al incumplimiento y a deficiencias en la administración fiscal. Bajo este enfoque, la gestión del riesgo fiscal se comprende como un proceso sistemático orientado a identificar, analizar y mitigar los factores que inciden en el cumplimiento de la normativa tributaria.

Por su parte Aguinda (2023) sostienen que el incumplimiento fiscal se puede presentarse a través de prácticas fraudulentas tales como la evasión tributaria, la omisión de ingresos, la manipulación indebida de gastos y el ocultamiento de activos, conductas que constituyen infracciones deliberadas de la normativa fiscal y pueden derivar en sanciones administrativas y penales. De igual forma, la complejidad del marco normativo, junto con la evasión fiscal y la corrupción, configuran un obstáculo significativo para la movilización de recursos públicos y el desarrollo sostenible, al generar pérdidas sustanciales de ingresos para el Estado y afectar de forma negativa la estabilidad económica y social de la región.

En América Latina, la situación presenta características particulares, Morejón y Garcia (2025) señalan que la limitada cultura tributaria, en conjunto con la percepción de un

sistema fiscal ineficiente, ha contribuido de manera significativa al incremento del incumplimiento de las obligaciones tributarias. Esta situación de carácter complejo y con antecedentes históricos, es propio de los países en desarrollo y está condicionado tanto por factores socioculturales como por debilidades estructurales en la administración tributaria y por un desarrollo tecnológico insuficiente. El sector comercial recurre de forma frecuente a exenciones tributarias de carácter temporal como mecanismos de reducción de carga fiscal, no obstante, su aprovechamiento efectivo suele verse limitado por el incumplimiento parcial o total de las disposiciones legales vigentes. De manera similar, Villasmil et al. (2024) advierten que en Colombia todavía existe un elevado nivel de evasión tributaria es especial en aquellos sectores que presentan mayores oportunidades para la elusión de impuesto, entre ellos las pequeñas y medianas empresas y determinados profesionales independientes.

Esta problemática también se observa en otros contextos internacionales. Según Bonshom (2024) menciona la evasión fiscal en España constituye una de las principales manifestaciones de la delincuencia económica del país, debido a las consecuencias que genera sobre el interés público y las políticas socioeconómicas que inciden en la financiación de los servicios públicos, la inversión y la distribución de la renta. La dificultad para detectar e investigar este tipo de delitos se ha convertido en una preocupación prioritaria para las instituciones de control y el sistema de justicia penal.

En Ecuador Vásquez (2024) señala que la evasión fiscal es un problema constante que afecta significativamente la recaudación tributaria, esto se debe a la limitada cultura tributaria que mantiene el país. Según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal) a diciembre 2020, la evasión de impuestos en Ecuador alcanzó el 7,7% del Producto Interno Bruto (PIB), es decir, la evasión tributaria representaba alrededor de 7.000 millones de dólares que no ingresan cada año a las cuentas del Presupuesto General del Estado (PGE), tal cifra pone de manifiesto la magnitud del problema y la necesidad urgente de

desarrollar estrategias efectivas para mejorar la recaudación tributaria. En este contexto y haciendo referencia al porcentaje del PIB señalado, el más alto nivel de incumplimiento tributario se centra en la declaración y pago del Impuesto a la Renta (IR) de empresas mismo que alcanza el 4,4% del total señalado, seguido de la evasión en el pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA) con el 2,2% del PIB cada año.

Sanandrés (2022) menciona que la administración tributaria ecuatoriana ha implementado mecanismos de control orientados a reducir la brecha fiscal y promover el cumplimiento oportuno de las obligaciones tributarias, sin embargo, aún existen diferencias entre la recaudación tributaria potencial y los ingresos efectivamente percibidos por el Estado. Durante el año 2025 el Servicio de Rentas Internas (SRI) identificó que más de 11.000 contribuyentes a escala nacional efectuaron retenciones en la fuente del Impuesto a la Renta a empleados y proveedores, y no declararon ni pagaron la totalidad de dichas retenciones, generando perjuicio para el estado por alrededor de 4 millones de dólares. Entre enero y mayo del mismo año, más de 93.000 contribuyentes presentaron declaraciones tardías del Impuesto al Valor Agregado (IVA) incorporando registros de ventas inexistentes con el propósito de reducir las sanciones por mora, ocasionando un perjuicio económico estimado en 3 millones para el Estado (Servicio de Rentas Internas, 2025).

En consecuencia, estos hechos reflejan que, pese a las acciones de control implementadas por la administración tributaria, continúan presentándose riesgos fiscales derivados de errores, omisiones e incumplimientos en los procesos tributarios. En este escenario, la auditoría tributaria adquiere relevancia como una herramienta preventiva que permite identificar debilidades, evaluar el cumplimiento normativo y gestionar oportunamente los riesgos fiscales. No obstante, aún existe limitada evidencia sobre el grado en que esta herramienta contribuye al fortalecimiento de la gestión del riesgo fiscal en las

PYMES distribuidoras de equipos de seguridad electrónica del Distrito Metropolitano de Quito, constituyendo este el vacío científico que aborda la presente investigación.

1.2 Problema científico

¿Cómo contribuye la auditoría tributaria a la gestión del riesgo fiscal en las empresas PYMES distribuidoras de equipos de seguridad ubicadas en el cantón Quito, provincia de Pichincha?

1.3 Línea de investigación

Auditoría, tributación y gestión del riesgo fiscal empresarial

1.4 Objeto de estudio

Auditoría Tributaria

1.5 Campo de acción

Auditoría tributaria en la gestión del riesgo fiscal de las PYMES

1.6 Objetivo general

Evaluar la contribución de la auditoría tributaria en la gestión del riesgo fiscal en las PYMES distribuidoras de equipos de seguridad electrónica ubicadas en el cantón Quito, provincia de Pichincha.

1.7 Objetivos específicos

- Analizar la aplicación de la auditoría tributaria en las PYMES considerando los procedimientos utilizados para la identificación y control del riesgo fiscal.
- Determinar el impacto de la auditoría tributaria en la gestión del riesgo fiscal de las PYMES a partir de la reducción de contingencias tributarias y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

1.8 Hipótesis

H_1: La auditoría tributaria contribuye de manera significativa al fortalecimiento de la gestión del riesgo fiscal en las PYMES comercializadoras de equipos de seguridad

electrónica del cantón Quito, provincia de Pichincha, mediante la identificación de contingencias, el control de obligaciones fiscales y la prevención de sanciones tributarias.

1.9 Variables

Variable independiente: auditoría tributaria

Variable dependiente: gestión del riesgo fiscal

1.10 Justificación

La presente investigación se justifica teóricamente por la necesidad de fortalecer la gestión del riesgo fiscal en las pequeñas y medianas empresas (PYMES) distribuidoras de equipos de seguridad del cantón Quito, provincia de Pichincha, un sector que enfrenta desafíos significativos en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias. El estudio busca analizar de manera sistemática los procesos de auditoría tributaria y su contribución como herramienta de evaluación preventiva y control, orientada a la identificación oportuna de errores, omisiones y posibles contingencias fiscales que puedan afectar el cumplimiento de las obligaciones tributarias. En este sentido se pretende generar evidencia que permita comprender como la auditoría tributaria contribuye a la prevención de incumplimientos y en la gestión eficiente del riesgo fiscal, constituyéndose de tal forma en un referente para futuras investigaciones y en un insumo para el desarrollo de estrategias orientadas al fortalecimiento del control interno y tributario en el ámbito empresarial.

Desde el enfoque metodológico, la investigación se justifica debido a la aplicación de un proceso sistemático para analizar la relación entre la auditoría tributaria y la gestión del riesgo fiscal en las PYMES. El estudio emplea herramientas de recopilación y análisis de datos que permiten evaluar la percepción y aplicación de prácticas relacionadas con el cumplimiento tributario, los mecanismos de control y la prevención de riesgos fiscales. Este enfoque metodológico permite la obtención de evidencia fiable para analizar el comportamiento de ambos constructos.

En concordancia con la anterior, el estudio posee relevancia práctica ya que los resultados podrán ser utilizados por los dueños, gerentes y departamentos contables de las PYMES para mejorar sus mecanismos de control interno, optimizar sus procesos de cumplimiento tributario y reducir el riesgo de sanciones o contingencias fiscales. En ese sentido, contribuirá a que los organismos de fiscalización comprendan mejor las necesidades y limitaciones de las PYMES, fomentando la implementación de auditorías preventivas y disminuyendo el riesgo de sanciones o contingencias fiscales.

Desde el punto de vista social, el estudio es relevante ya que también busca generar conciencia sobre la importancia de desarrollar una cultura tributaria oportuna basada en el cumplimiento oportuno de las obligaciones tributarias, de tal manera promueve una relación más fuerte entre el contribuyente y la administración tributaria, orientada no solo a sanciones, sino también a que eduquen y guíen a los contribuyentes en sus responsabilidades.

Capítulo II: Marco Teórico

2.1 Auditoría tributaria

2.1.1 Definición

La auditoría se define como un proceso estructurado de recopilación y examen de evidencias relacionados con los hechos y registros de naturaleza económica de una empresa, su objetivo es verificar la razonabilidad, integridad y autenticidad de los estados financieros, así como de la documentación contable y administrativa. Tiene por objetivo emitir una opinión independiente, detectar errores, irregularidades o fraudes y formular recomendaciones orientadas al fortalecimiento de la gestión (Moreira et ak., 2025).

A partir de esta concepción general, la auditoría ha ido desarrollándose en diferentes campos de especialización, entre los cuales destaca la auditoría tributaria. De acuerdo a Chaso y Chimbo (2024) esta se puede entender como un examen crítico y sistemático que emplea un conjunto de técnicas y procedimientos orientados a verificar el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes, mismo que se realiza en base en las normas tributarias vigentes durante el período sujeto a fiscalización, con el fin de conciliar los aspectos legales y contables, determinar la base imponible y establecer los tributos que gravan al contribuyente auditado.

La auditoría tributaria puede entenderse como el proceso de examen y verificación de las operaciones económicas y financieras de un contribuyente, orientado a constatar que el cálculo, la declaración y el pago de los impuestos se realice de conformidad con las disposiciones legales, reglamentarias y fiscales vigentes (Jaramillo & Torres , 2024). En este sentido la SUNAT (2022) señala que es un proceso que requiere del uso de técnicas y procedimientos específicos que permitan conciliar los aspectos legales y contables con el fin de determinar la base imponible y los tributos que gravan y debe pagar los contribuyentes.

De tal forma los autores citados coinciden en que la auditoría tributaria es un proceso de revisión y verificación relacionado con el cumplimiento de las obligaciones tributarias, sin embargo, mantienen diferencias en el énfasis. Chaso y Chimbo (2024) destacan su carácter crítico y sistemático, así como la aplicación de técnicas y procedimientos para verificar el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Jaramillo & Torres (2024) por su parte, centran su definición en el examen de las operaciones económicas y financieras, haciendo énfasis en comprobar que el cálculo, la declaración y el pago de los impuestos se realicen conforme a las disposiciones vigentes. En cambio, la SUNAT (2022) pone mayor énfasis en la conciliación entre los aspectos legales y contables, como mecanismo para determinar la base imponible y los tributos que debe pagar el contribuyente.

2.1.2 Fases de la auditoría tributaria

Para llevar a cabo una auditoría tributaria es necesario seguir varias etapas que permitan desarrollar el proceso de manera ordenada y coherente. El proceso inicia con la emisión de una orden de trabajo y finaliza con el informe final. De forma general comprende las siguientes fases:

Fase I: Planificación

Guallichico (2021) menciona que es la fase inicial del proceso de auditoría y se estructura en dos etapas. La planificación preliminar se centra en el conocimiento general de la entidad, incluyendo su misión, visión y objetivos, así como en la definición del alcance del examen. La planificación específica se orienta a la evaluación del control interno, la identificación de las áreas de riesgo y la determinación de los componentes a analizar, junto con las actividades que se desarrollarán a través de la elaboración de los programas de auditoría.

Fase II: Ejecución

Fase operativa de la auditoría que desarrolla el trabajo de campo con base en los riesgos definidos en la planificación. Incluye la aplicación de pruebas para confirmar o sustentar dichos riesgos mediante revisión de documentos, obtención de información de terceros, entrevistas, cuestionarios, inspecciones y verificaciones (Kastillo, 2014). De igual manera Sisa (2023) menciona que corresponde a la segunda fase del proceso de auditoría y se inicia con la aplicación de los procedimientos y técnicas propios de la disciplina. Esta etapa permite la obtención de información suficiente y pertinente para sustentar los hallazgos, así como para que el auditor emita una opinión profesional sobre los resultados del examen.

Fase III: Comunicación de hallazgos

Fase final de la auditoría en la que el auditor presenta las conclusiones derivadas del análisis y verificación de la información obtenida, sustenta los hallazgos identificados y elabora el informe correspondiente, en el cual se establece el valor de la obligación tributaria determinada (Kastillo, 2014). En concordancia con dicha definición García (2023) menciona que constituye la fase final del proceso de auditoría y se desarrolla a lo largo de todo el examen. En esta etapa se identifican las deficiencias existentes, se exponen los hallazgos sustentados en la información recopilada y se elabora el informe final, en el que se presentan las conclusiones y recomendaciones dirigidas al cumplimiento de la normativa aplicable.

2.1.3 Riesgos de auditoría

El análisis de los riesgos orienta el trabajo del auditor y sustenta la calidad del examen. Los riesgos de auditoría se dividen en tres tipos: riesgo inherente, que es la probabilidad de que existan errores significativos en la información contable sin considerar los controles, riesgo de control, que refleja la posibilidad de que los controles internos no prevengan dichos errores, y riesgo de no detección, que se refiere a la probabilidad de que el auditor no descubra errores relevantes durante la auditoría (Quispe & Narváez, 2024). A diferencia el riesgo tributario se concibe como la posibilidad de que una organización sea

objeto de sanciones por parte de la autoridad fiscal, de carácter económico o administrativo, a causa del incumplimiento de sus obligaciones impositivas, este riesgo surge por diversas causas, entre ellas prácticas dolosas como la evasión fiscal, así como fallas derivadas de negligencia o de una interpretación incorrecta de la normativa tributaria vigente (Trujillo et al., 2025).

En este contexto, la evaluación del riesgo adquiere relevancia al permitir la identificación de áreas con mayor probabilidad de incumplimiento fiscal, entre las que se incluyen errores en la declaración de impuestos, interpretaciones inadecuadas de la normativa aplicable y deficiencias en la documentación de respaldo (Gutama & Torres, 2024).

2.1.4 Técnicas y procedimientos de auditoría

Las técnicas de auditoría permiten al auditor efectuar una revisión práctica del sujeto pasivo mediante la obtención de evidencias suficientes que respalden la elaboración y conclusión del trabajo (Arroba, 2021). Entre ellas tenemos las siguientes:

- **Verificación física:** verificación física de los elementos que se encuentran reconocidos en los estados financieros, tales como inventarios, propiedad, planta y equipo, activos intangibles, entre otros.
- **Confirmación a terceros**: consiste en verificar con otros sujetos pasivos la información registrada en los estados financieros, con el propósito de constatar que los datos confirmados coincidan con los importes reconocidos. Entre los casos aplicables se encuentran la confirmación de saldos de cuentas corrientes y de ahorro en entidades financieras, cuentas por cobrar a clientes, cuentas por pagar a proveedores y préstamos bancarios, entre otros.
- **Recalculo:** comprende la verificación de los cálculos efectuados, como ejemplo, se incluyen el sistema de valuación de inventarios, métodos de depreciación, las tablas de amortización de préstamos y la conciliación tributaria, entre otros.

- **Observación directa:** Presenciar de forma directa y en el propio entorno empresarial el desarrollo de las actividades y procesos que ejecuta la empresa.

2.1.5 Responsabilidad de los auditores externos

El art. 102 de la Ley de Régimen Tributario Interno menciona que los auditores externos están obligados, bajo juramento, a incluir en los dictámenes que emitan sobre los estados financieros de las sociedades que auditan, una opinión respecto del cumplimiento por éstas de sus obligaciones como sujetos pasivos de obligaciones tributarias. La opinión inexacta o infundada que un auditor externo emita en relación con lo establecido en este artículo, lo hará responsable y dará ocasión a que el director general del Servicio de Rentas Internas solicite al Superintendente de Compañías o de Bancos y Seguros, según corresponda, la aplicación de la respectiva sanción por falta de idoneidad en sus funciones, sin perjuicio de las otras sanciones que procedan según lo establecido en el Código Penal.

2.2 Cumplimiento fiscal

2.2.1 PYMES

En nuestro país las PYMES se clasifican de acuerdo al número de empleados, las ventas anuales y los activos totales. Según el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, las microempresas cuentan con 1 a 9 empleados y ventas hasta $100.000; las pequeñas, 10 a 49 empleados y ventas entre $100.001 y $1.000.000; y las medianas, 50 a 199 empleados y ventas entre $1.000.001 y $5.000.000. El Ministerio de Industria y Productividad añade los activos totales a los criterios de empleados y ventas, ajustando los rangos de clasificación. La Cámara de la Pequeña Industria de Pichincha (CAPEIPI) utiliza parámetros similares, considerando empleados, ventas y activos, con límites específicos para cada categoría. Estas clasificaciones coinciden en sus rangos generales, lo que permite

diseñar políticas públicas, mecanismos de financiamiento y programas de apoyo adaptados a cada tipo de empresa (Campuzano & Betancourt, 2018).

Esta clasificación resulta interesante debido a que las características y capacidades de cada tipo de empresa pueden incidir en la forma en que gestionan sus obligaciones y riesgos. En este contexto, uno de los aspectos que adquiere especial importancia es el cumplimiento de las obligaciones tributarias, debido a que los errores, omisiones o interpretaciones inadecuadas de la normativa pueden generar consecuencias económicas y administrativas para las organizaciones. Desde esta perspectiva, surge el concepto de riesgo fiscal, entendido como un factor que puede afectar el normal desarrollo de las actividades empresariales y que requiere mecanismos adecuados para su identificación y gestión.

2.2.2 Riesgo fiscal

Velesaca y Solís (2023) citado por Trujillo et al. (2025) definen al riesgo fiscal como la probabilidad de que una organización sea objeto de sanciones impuestas por la autoridad fiscal, de carácter económico o administrativo, como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones tributarias que le corresponden. Este riesgo puede surgir por diversas circunstancias, entre ellas conductas dolosas como la evasión fiscal, negligencia o interpretaciones incorrectas de la normativa tributaria vigente.

Este planteamiento se articula con la noción de incumplimiento tributario, Vera (2020) lo define como el conjunto de acciones, intencionales o no, que provocan la reducción o eliminación indebida de las obligaciones fiscales, estas conductas se vinculan con factores como la presencia de una economía informal consolidada, deficiencias en la estructura normativa, altos niveles de carga tributaria, dificultades financieras de los contribuyentes, la aceptación o indiferencia social frente al incumplimiento, la limitada legitimidad de los gobiernos de turno, la escasa confianza en su gestión y el desconocimiento parcial o total de las obligaciones legales, reflejando bajos niveles de cultura tributaria.

2.2.3 Sistema tributario ecuatoriano

Los fondos recaudados mediante el sistema tributario representan una fuente fundamental para el presupuesto estatal y la financiación del gasto social. Según el Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (CIAT), un sistema tributario está compuesto por impuestos coordinados y estructurados según criterios políticos, cuyo objetivo es distribuir de forma equitativa los ingresos, reactivar el aparato productivo y regular el consumo privado.

Los tributos constituyen prestaciones de carácter económico exigidas por el Estado, a través de sus administraciones central, seccional y de excepción. Su aplicación se rige por los principios de legalidad, generalidad, igualdad, progresividad, proporcionalidad, irretroactividad y suficiencia recaudatoria, con el propósito de satisfacer las necesidades del Estado (Campos, 2018).

En el régimen ecuatoriano el Art. 6 del Código Tributario manifiesta que los tributos, además de ser medios para recaudar ingresos públicos, servirán como instrumento de política económica general, estimulando la inversión, la reinversión, el ahorro y su destino hacia los fines productivos y de desarrollo nacional; atenderán a las exigencias de estabilidad y progreso sociales y procurarán una mejor distribución de la renta nacional (Servicio de Rentas Internas [SRI], 2018).

Los tributos se dividen en impuestos, tasas y contribuciones especiales. Los impuestos son obligaciones exigidas por la administración pública sin que exista una contraprestación directa; gravan hechos, actos o negocios que reflejan la capacidad económica del contribuyente, como la posesión de bienes, la circulación de productos o la obtención de ingresos. Las tasas se aplican cuando el Estado presta un servicio público y la satisfacción de esa necesidad se traduce en beneficios concretos para personas determinadas. Las contribuciones especiales recaen sobre quienes obtienen ventajas derivadas de la realización

de obras públicas o de servicios específicos de mejora ofrecidos por el Estado (Guallichico, 2021).

En la tabla 1 se presenta la clasificación de los impuestos, tasas y contribuciones de mayor importancia en nuestro país.

Tabla 1:

Clasificación de los tributos en Ecuador

Impuestos	**Tasas**	**Contribuciones especiales**
A la renta	Arancelarias	Ampliación de obras
Al valor agregado (IVA)	Servicios portuarios	Plazas, parques y jardines
A los consumos especiales	Servicios administrativos	Alumbrado público
A la herencia	Agua potable	-
Generales de exportación e importación	Recolección de basura	-
Sobre la propiedad urbana y rural	Alcantarillado	-
A la alcabala	-	-
Sobre vehículos	-	-
A los espectáculos públicos	-	-

Nota: Ejemplos de tributos: impuestos, tasas y contribuciones

2.2.4 Delito tributario

Si el incumplimiento tributario trasciende el ámbito administrativo y adquiere relevancia penal, se configura el delito tributario el cual se define como la conducta

antijurídica del contribuyente que incumple las obligaciones tributarias nacidas con la verificación del hecho generador, conducta que ocasiona un daño al Estado en su calidad de sujeto acreedor de los tributos, al afectar los recursos que integran el Presupuesto General del Estado y comprometer el cumplimiento de los fines sociales y la sostenibilidad del aparato estatal (Ganzino, 2024).

En este contexto se identifica la evasión y elusión fiscal, Rivera (2020) citado por Vásquez (2022) la define como una conducta ilícita atribuible a los sujetos pasivos, caracterizada por el incumplimiento total o parcial del pago de los tributos derivados de los ingresos obtenidos. A diferencia Panadés (2012) citado por Vásquez (2022) define a la elusión fiscal como el conjunto de prácticas destinadas a reducir la carga tributaria de un contribuyente mediante el aprovechamiento de excepciones, vacíos o ambigüedades contenidos en la legislación fiscal.

La evasión fiscal constituye uno de los principales factores que dan origen al riesgo fiscal, al respecto (Vásquez, 2024) señala que este fenómeno se manifiesta a través de diversos escenarios, entre ellos el uso de paraísos fiscales, que ofrecen regímenes impositivos reducidos y normativas favorables para trasladar u ocultar patrimonio; la subdeclaración de impuestos, considerada una de las formas más graves de fraude fiscal al ocultar bienes o ingresos para declarar montos inferiores a los reales; y el empleo de fideicomisos, mediante los cuales los beneficiarios canalizan recursos hacia jurisdicciones con menor carga tributaria.

2.2.5 Impacto económico de las contingencias fiscales

El sistema tributario ecuatoriano, administrado por el Gobierno central, se sustenta de forma principal en cinco impuestos que, en conjunto representan el 90 % de los ingresos tributarios del sector público no financiero entre ellos tenemos: el Impuesto al Valor Agregado (IVA), con un peso significativo en la recaudación; el Impuesto a la Renta, aplicado tanto a empresas como a personas naturales; el Impuesto a la Salida de Divisas

(ISD), que grava las transferencias de capital al exterior; el Impuesto a los Consumos Especiales (ICE), diseñado para desincentivar consumos nocivos; y los aranceles a las importaciones, que gravan los productos que ingresan al país (Pallares, 2023).

La Ley del Régimen Tributario Interno constituye la normativa principal que regula las obligaciones y atribuciones de la Administración Tributaria y de los contribuyentes, y define el marco legal del cumplimiento fiscal en el Ecuador.

2.2.6 Defraudación tributaria

Desde una perspectiva legal de acuerdo al artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal la defraudación tributaria consiste en que el sujeto pasivo "simule, oculte, omita, falsee o engañe a la Administración Tributaria para dejar de cumplir con sus obligaciones o para dejar de pagar en todo o en parte los tributos realmente debidos, en provecho propio o de un tercero (Asamblea Nacional, 2021).

En concordancia con lo expuesto, el artículo 314 del Código Tributario Ecuatoriano define la infracción tributaria como toda acción u omisión que vulnere normas tributarias sustantivas o adjetivas y que se encuentre sancionada con una pena establecida con anterioridad. El artículo 323 del mismo cuerpo legal determina que las infracciones tributarias se sancionan, según corresponda, con multa, clausura del establecimiento o negocio, suspensión de actividades, decomiso, incautación definitiva, suspensión o cancelación de inscripciones en registros públicos, suspensión o cancelación de patentes y autorizaciones, así como suspensión o destitución en el ejercicio de cargos públicos (Asamblea Nacional del Ecuador, 2018).

Este régimen sancionatorio adquiere especial relevancia en el caso de las PYMES, ya que sus limitaciones administrativas y contables, el conocimiento insuficiente de la normativa vigente, la ausencia de planificación tributaria y las debilidades en los controles internos incrementan la probabilidad de incumplimientos fiscales, exponiéndolas a sanciones por parte

de la Administración Tributaria. De acuerdo con Quevedo et al. (2020) citado por Beltrán (2022) en Ecuador, las PYMES constituyen la principal fuerza de crecimiento, generación de empleo, innovación y dinamismo económico, representan el 90% de las unidades productivas, generan el 60% de las oportunidades laborales, participan en el 50% de la producción y cubren casi la totalidad del consumo regular de servicios. Estas empresas destacan por su capacidad de adaptación rápida frente a cambios y su influencia en el posicionamiento socioeconómico.

2.2.7 Normativa tributaria vigente

Las obligaciones formales, en el ámbito tributario ecuatoriano, comprenden el conjunto de deberes legales y actuaciones que deben cumplir los contribuyentes, tanto personas naturales como jurídicas, conforme a la normativa vigente. Estas obligaciones no se vinculan de forma directa con el pago de los tributos, sino que se orientan al cumplimiento de procedimientos, la llevanza de registros y la adopción de conductas que permiten a la administración tributaria ejercer el control, fiscalización y verificación del adecuado cumplimiento de las obligaciones tributarias sustanciales (Navarrete et al., 2024).

Obligaciones sustanciales

Los contribuyentes deben presentar declaraciones tributarias de forma periódica, en las que se detallen ingresos, costos, gastos y demás elementos necesarios para la determinación de sus obligaciones fiscales. La periodicidad depende del tributo y de la normativa aplicable. Ante el Servicio de Rentas Internas se declaran, entre otros, el Impuesto a la Renta, el Impuesto al Valor Agregado, el Impuesto a los Consumos Especiales, el Impuesto a la Salida de Divisas, las retenciones en la fuente. En el ámbito municipal se cumplen obligaciones como el impuesto predial urbano, el impuesto a la propiedad de vehículos motorizados y contribuciones especiales. En materia de seguridad social y entidades estatales, se incluyen los aportes al IESS, las retenciones del impuesto a la renta

efectuadas por empleadores y otras contribuciones según la actividad económica (Navarrete et al., 2024).

Mitigación de riesgos

La educación tributaria fortalece la responsabilidad de los contribuyentes y promueve aportes orientados a la satisfacción de necesidades colectivas, lo que consolida la relación entre sociedad y gobierno; en este marco, se reconoce que el Estado, a través del poder tributario ejercido por el poder legislativo, crea, modifica o suprime tributos, establece exenciones y exige tasas, impuestos o contribuciones destinadas al interés general (Estrada, 2023).

Desde esta perspectiva, la Administración Tributaria ha definido parámetros dirigidos a reducir el riesgo fiscal, entre los cuales se incluyen la facturación electrónica, que permite contrastar las declaraciones del consumidor y del vendedor mediante comprobantes digitalizados, facilita la detección de operaciones irregulares y fortalece el cumplimiento tributario (González et al., 2019, citado por Vásquez, 2022).

La formalidad y bancarización, orientadas a promover el uso de medios de pago distintos al efectivo en el sector informal para asegurar la declaración de impuestos y reducir el riesgo de transacciones fraudulentas mediante el rastreo de operaciones (González et al., 2019, citado por Vásquez, 2022); el intercambio de información entre entidades gubernamentales, que amplía la capacidad de control fiscal al incorporar fuentes adicionales como datos bancarios, comerciales y registros de bienes inmuebles; y las declaraciones prellenadas, que facilitan el cumplimiento a través de portales en línea con información mínima y contraste con datos previamente registrados, lo cual contribuye a reducir el fraude y simplificar el proceso declarativo

El dominio de la normativa tributaria resulta indispensable ante los cambios del sistema fiscal, en especial para las PYMES, donde la mitigación del riesgo fiscal depende de

una planificación tributaria sólida, entendida como el análisis, la organización y la proyección de las operaciones económicas con el propósito de cumplir obligaciones, optimizar la carga tributaria y aprovechar beneficios, incentivos y deducciones permitidos por la normativa vigente dentro del marco legal, apoyada por el uso de tecnologías y herramientas digitales que fortalecen la actualización empresarial, facilitan el acceso a exoneraciones y respaldan la gestión financiera y la toma de decisiones.

2.2.8 Informe de cumplimiento tributario

Pacheco y Yubaille (2023) mencionan que el Informe de Cumplimiento tributario, es un anexo anual que consolida la información tributaria y contable presentada por el contribuyente. Este documento es elaborado y revisado por auditores calificados, quienes emiten una opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias durante un periodo fiscal determinado. Los auditores, bajo juramento, deben incorporar en el informe final un apartado exclusivo que evalúe el cumplimiento del contribuyente tanto en su calidad de sujeto pasivo como de agente de retención. La omisión o alteración de información constituye una causal de sanciones previstas en el Código Tributario, por tanto, si se identifica información no justificada conforme a los procedimientos legales, el SRI puede disponer una revisión adicional y establecer nuevas bases imponibles para el cálculo de impuestos, junto con las sanciones correspondientes. En este contexto, el contribuyente y su equipo contable deben mantener registros contables conforme a la normativa vigente y cumplir con el pago oportuno y real de los tributos, a fin de sustentar adecuadamente la información reportada en el periodo fiscal evaluado.

Capítulo III: Marco metodológico

La investigación se situó en el paradigma del positivismo lógico debido a que se fundamentó en la obtención de conocimiento objetivo y verificable. El estudio evaluó la contribución de la auditoría tributaria en la gestión del riesgo fiscal a partir de datos empíricos medibles, obtenidos mediante instrumentos estandarizados y procedimientos sistemáticos. En coherencia con este sustento epistemológico, el trabajo se estructuró sobre la formulación y comprobación de hipótesis, priorizando la observación, el análisis cuantitativo y la replicabilidad de los resultados. (Medina, 2025).

3.1 Enfoque metodológico

El enfoque metodológico de la presente investigación se justifica por la adopción de un enfoque cuantitativo, el cual permitió la obtención y análisis de datos numéricos mediante la aplicación de un instrumento de recolección de información estructurado. Este enfoque facilitó la medición objetiva de las variables auditoría tributaria y gestión del riesgo fiscal, así como el análisis de la relación existente entre ambas a través de procedimientos estadísticos. En consecuencia, la metodología empleada garantizó la generación de evidencia empírica confiable y objetiva, proporcionando resultados sustentados en datos cuantificables que contribuyen al cumplimiento de los objetivos de la investigación.

3.2 Diseño de la investigación

El diseño adoptado fue no experimental, ya que no contempló la manipulación deliberada de variables. No se introdujeron cambios intencionales en la variable independiente con el propósito de observar efectos sobre otras, en caso se examinó el fenómeno en su contexto natural. El estudio se basó en la observación y el análisis de los hechos tal como ocurrieron, lo que permitió identificar relaciones y patrones entre las variables sin intervención externa. Este enfoque posibilitó describir y analizar la contribución

de la auditoría tributaria en la gestión del riesgo fiscal en las PYMES, a partir de datos recolectados de forma sistemática y sin alteración del entorno investigado (Hernández et al., 2014).

Su finalidad fue transversal**,** ya que los datos se recolectaron en un único momento, sin seguimiento a lo largo del tiempo, a diferencia su alcance es correlacional**,** ya que se centró en identificar el grado de relación que existía entre la auditoría tributaria y la gestión del riesgo fiscal en las PYMES. Este diseño permitió analizar cómo se asociaban las variables estudiadas en un contexto específico, sin intervenir ni manipular los factores, brindando información sobre la intensidad y dirección de sus relaciones a partir de los datos obtenidos de la muestra seleccionada (Hernández et al., 2014).

La investigación empleó diversos métodos científicos que permitieron abordar el fenómeno de estudio de manera sistemática y rigurosa. En primer lugar, se utilizó el método analítico–sintético, el cual facilitó la revisión, descomposición y posterior integración de los fundamentos teóricos relacionados con la auditoría tributaria y la gestión del riesgo fiscal, permitiendo estructurar el marco teórico de la investigación. Adicionalmente, se aplicó el método inductivo–deductivo, el cual permitió partir de situaciones particulares observadas en las PYMES para formular generalizaciones teóricas, así como contrastar los postulados teóricos con los resultados empíricos obtenidos.

3.3 Técnica e instrumento de medición

Como instrumento de medición se utilizó un cuestionario estructurado, elaborado a partir de las dimensiones e indicadores de las variables auditoría tributaria **y** gestión del riesgo fiscal. Con la finalidad de garantizar la calidad del instrumento se evaluó su validez y confiabilidad. La validez de contenido se determinó utilizando el coeficiente V de Aiken, con la participación de cinco expertos en el área tributaria y contable, quienes evaluaron cada uno de los ítems del cuestionario considerando los criterios de claridad, pertinencia, coherencia y

relevancia, obteniéndose un coeficiente $V \geq 0,80$, lo que evidenció que el instrumento presentó un nivel adecuado de validez para medir las variables. Posteriormente, la confiabilidad se estableció mediante el coeficiente Alfa de Cronbach**,** alcanzando un valor de 0,70**,** considerado aceptable de acuerdo con la literatura metodológica, lo que demostró una adecuada consistencia interna de los ítems. En conjunto, los resultados obtenidos confirmaron que el instrumento reunía las condiciones de validez y confiabilidad requeridas para su aplicación en la población objeto de estudio.

El cuestionario estuvo conformado por preguntas cerradas, cuya valoración se realizó mediante una escala de Likert de cinco niveles lo que permitió medir de manera objetiva la percepción de los encuestados respecto a las prácticas de auditoría tributaria y la gestión del riesgo fiscal. La unidad de análisis estuvo constituida por las PYMES comercializadoras de equipos de seguridad electrónica del cantón Quito, provincia de Pichincha, las cuales representan el objeto directo de estudio, debido a que en ellas se analiza la contribución de la auditoría tributaria en la gestión del riesgo fiscal, en función de su realidad operativa y tributaria.

3.4 Población objeto de estudio

El universo de estudio estuvo conformado por 30 empresas PYMES dedicadas a la distribución de equipos de seguridad electrónica ubicadas en el cantón Quito, provincia de Pichincha, las cuales cumplen con las características necesarias para el desarrollo de la investigación. No se aplicó un método de muestreo debido a que el tamaño de la población fue reducido y accesible, considerando al 100 % de la población, esto permitió obtener información completa y representativa, fortaleciendo la validez de los resultados obtenidos.

Capítulo IV: Resultados y discusión

4.1 Estructura organizacional

Los datos utilizados en la presente investigación se obtuvieron mediante la aplicación de un cuestionario estructurado, conformado por 25 preguntas y diseñado con una escala de Likert de cinco puntos (1 = Totalmente en desacuerdo y 5 = Totalmente de acuerdo), dirigida a la totalidad de la población de estudio, conformada por 30 Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) pertenecientes al sector seleccionado. El instrumento fue respondido por los responsables de las áreas contable, tributaria y financiera de cada empresa, predominando los contadores (46,7 %), seguidos de los asesores tributarios (23,3 %) y los auditores (10 %), el porcentaje restante corresponde a otros profesionales vinculados con la gestión contable, financiera y administrativa. En cuanto al nivel de formación académica, el 60 % de los participantes posee estudios de tercer nivel, el 30 % cuenta con formación de cuarto nivel y el 10 % tiene formación técnica, evidenciando que el 90 % dispone de educación superior universitaria o de posgrado. Estas características permiten inferir que la información recopilada proviene de profesionales con los conocimientos y competencias requeridos para emitir criterios técnicos sobre la auditoría tributaria y la gestión del riesgo fiscal, fortaleciendo la confiabilidad y validez de los resultados obtenidos.

Se determinó que el 63,3 % cuenta con un responsable específico para la gestión de los asuntos tributarios, mientras que el 36,7 % no dispone de un profesional designado para esta función. Aunque la normativa ecuatoriana no establece la obligatoriedad de contar con un responsable tributario exclusivo en todas las PYMES, la ausencia de esta figura puede representar una debilidad en la gestión del riesgo fiscal, al concentrar las responsabilidades tributarias en personal que desempeña múltiples funciones, lo que incrementa la probabilidad de errores en la determinación, declaración y cumplimiento oportuno de las obligaciones tributarias, así como la posibilidad de incurrir en sanciones y contingencias fiscales. En este

contexto, los resultados evidencian la necesidad de fortalecer la gestión tributaria mediante la definición de responsabilidades, el establecimiento de controles internos y la aplicación de auditorías tributarias como mecanismos orientados a prevenir incumplimientos y contribuir a una gestión eficiente del riesgo fiscal en las PYMES.

4.2 Estadísticos descriptivos de los constructos

La Tabla 2 presenta los estadísticos descriptivos correspondientes a las variables Auditoría tributaria y Gestión del riesgo fiscal, obtenidos a partir de las respuestas de los participantes mediante una escala de Likert de cinco puntos.

Tabla 2:

Estadísticos descriptivos de los constructos

Constructo	Media	Mediana	Desviación estándar	Varianza	Error estándar	Coeficiente	Asimetría	Curtosis
Auditoría tributaria	3.927	4.2	0.702	0.492	0.128	17.87	-0.463	-0.764
Gestión del riesgo fiscal	3.987	4.1	0.803	0.645	0.147	20.15	-1.326	2.583

Nota: Estadísticos descriptivos de las variables Auditoría Tributaria y gestión del riesgo fiscal

Los estadísticos descriptivos evidencian una valoración favorable de las variables Auditoría tributaria y Gestión del riesgo fiscal, las cuales registraron medias de 3,927 y 3,987, respectivamente, ubicándose por encima del punto medio de la escala de medición. Asimismo, las medianas (4,2 y 4,1) reflejan que la mayor parte de las respuestas se concentró en los niveles altos de la escala, lo que demuestra un amplio consenso entre los participantes respecto a la importancia de ambas variables dentro de las PYMES analizadas. De igual manera, las desviaciones estándar (0,702 y 0,803) y los coeficientes de variación (17,87 % y

20,15 %) evidencian una dispersión moderada y una adecuada homogeneidad de los datos, lo que aporta consistencia y confiabilidad a los resultados obtenidos.

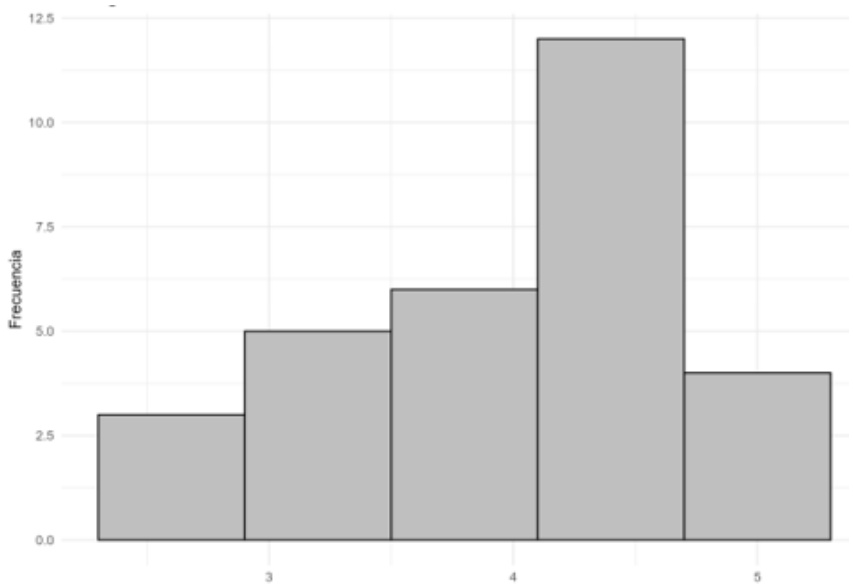
En cuanto a la distribución de los datos, ambas variables presentan asimetría negativa (-0,463 y -1,326), indicando una mayor concentración de respuestas en las categorías de mayor valoración. Respecto a la curtosis, la Auditoría tributaria muestra una distribución relativamente más aplanada que una distribución normal (-0,764), mientras que la Gestión del riesgo fiscal presenta una distribución con mayor concentración de los datos alrededor de la media (2,583). En conjunto, estos resultados permiten inferir que las PYMES reconocen la auditoría tributaria como un mecanismo clave para fortalecer el cumplimiento de las obligaciones fiscales y minimizar contingencias tributarias, mientras que la gestión del riesgo fiscal es percibida como un elemento estratégico para prevenir riesgos y garantizar el cumplimiento normativo. La similitud de los valores obtenidos en ambas variables constituye una evidencia descriptiva de un comportamiento consistente entre ellas, lo que evidencia la existencia de una relación positiva entre ambas.

Con el propósito de analizar en mayor profundidad el comportamiento de las variables Auditoría tributaria y Gestión del riesgo fiscal, se examinó la distribución de los puntajes obtenidos por los 30 participantes mediante herramientas de estadística descriptiva, tales como el histograma, la curva de densidad y el diagrama de caja (boxplot).

En la imagen 1 podemos observar la distribución de datos obtenidos mediante el histograma correspondiente a la variable Independiente de Auditoría tributaria.

Imagen 1

Histograma correspondiente a la variable Independiente de Auditoría tributaria



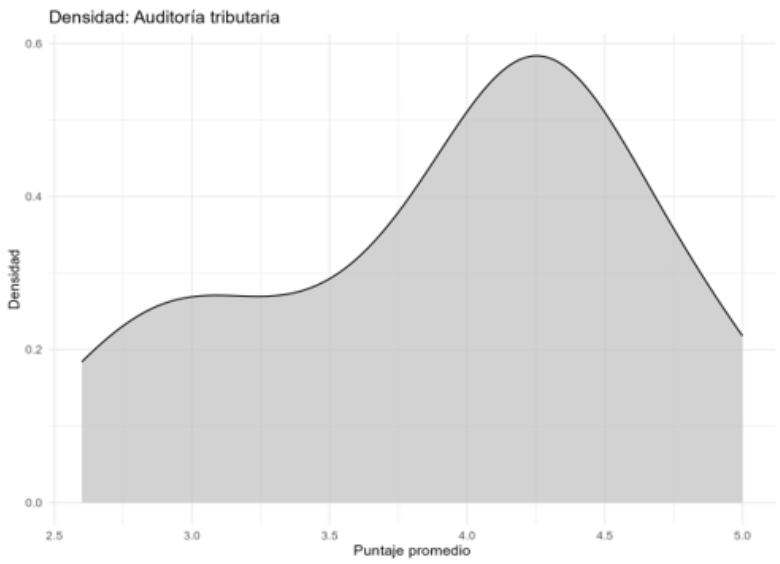
Nota: Distribución de las puntuaciones obtenidas para la variable auditoría tributaria

Los resultados muestran que la mayor concentración de respuestas se ubica entre los valores de 4,0 y 4,6, lo que evidencia que la mayoría de los encuestados otorgó calificaciones altas a los ítems relacionados con la auditoría tributaria, lo que permite inferir que la evaluación de la auditoría tributaria es predominantemente positiva. Estos resultados sugieren que, desde la perspectiva de los encuestados, las prácticas de auditoría tributaria desarrolladas en las PYMES son valoradas de manera favorable.

A continuación, se presenta la imagen 2 en la que podemos observar la curva de densidad correspondiente a la misma variable.

Imagen 2

Curva de densidad de Auditoría Tributaria



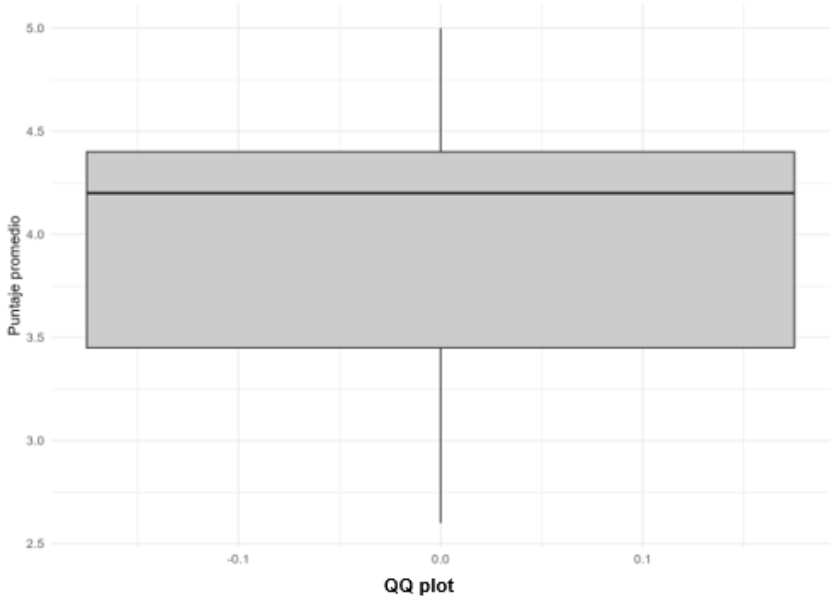
Nota: Distribución de las puntuaciones obtenidas para la variable auditoría tributaria

La curva de densidad confirma la tendencia observada en el histograma de la Figura 1, evidenciando que el mayor nivel de concentración de respuestas se sitúa alrededor de los 4,2 puntos, lo que representa el valor más característico de la muestra. De tal forma la distribución presenta una ligera asimetría negativa, atribuida a la escasa presencia de puntuaciones bajas, sin afectar la concentración predominante de los datos. En conjunto, la forma concentrada y uniforme de la curva refleja una distribución homogénea de las respuestas, lo que indica una percepción consistente y favorable de los encuestados respecto a la auditoría tributaria.

Posteriormente para completar más a profundidad el análisis y confirmar nuevamente la tendencia de los encuestados, en la imagen 3 se puede observar el diagrama de caja correspondiente a la variable de auditoría tributaria.

Imagen 3

Diagrama de caja de Auditoría tributaria



Nota: Distribución de las puntuaciones obtenidas para la variable auditoría tributaria

El diagrama de caja permite analizar la distribución de los datos, su nivel de dispersión y la posible presencia de valores atípicos. En este caso, la mediana se ubica aproximadamente en 4,2, lo que evidencia que el 50 % de los participantes registró puntuaciones iguales o superiores a dicho valor, reflejando una tendencia central hacia valoraciones altas de la variable. El rango intercuartílico, comprendido entre 3,4 (Q1) y 4,4 (Q3), indica que la mayor parte de las respuestas se concentra en niveles elevados de la escala, evidenciando una baja dispersión en el grupo central de los datos. Por otra parte, la ausencia de valores atípicos y la extensión de los bigotes entre aproximadamente 2,6 y 5,0 muestran que la variabilidad de las respuestas se mantiene dentro de límites esperados, sin observaciones extremas que distorsionen la distribución. En conjunto, estos resultados permiten concluir que las respuestas presentan un comportamiento homogéneo y consistente,

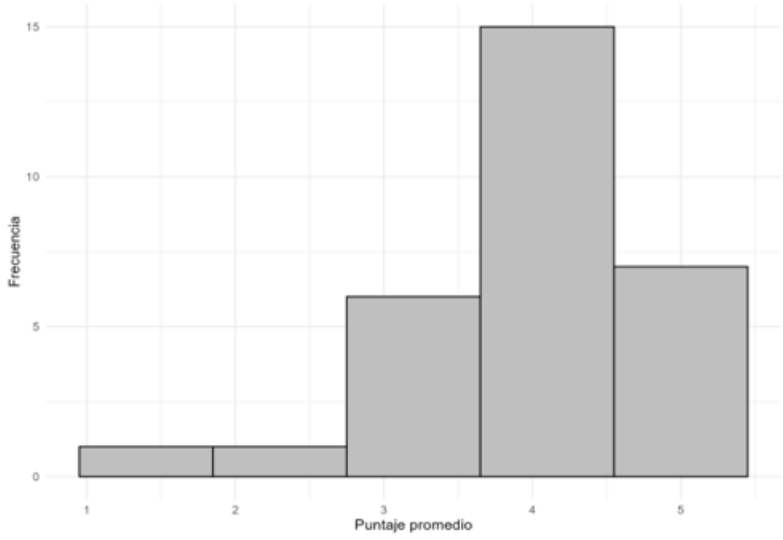
lo que aporta solidez a la interpretación de la percepción de los encuestados respecto a la auditoría tributaria.

En general los estadísticos gráficos de la variable Auditoría tributaria evidencian una distribución predominantemente concentrada en valores altos de la escala de medición. El histograma y la curva de densidad muestran que la mayor parte de los participantes asignó puntuaciones cercanas a 4,2, mientras que el diagrama de caja confirma la ausencia de valores atípicos y una dispersión moderada de los datos. En conjunto, estos resultados reflejan una percepción favorable y homogénea sobre la auditoría tributaria en las PYMES, lo que sugiere que los encuestados reconocen su importancia como herramienta para fortalecer el cumplimiento tributario y la gestión del riesgo fiscal.

En la figura 4 se presenta el histograma de la variable dependiente gestión del riesgo fiscal donde se puede observar la distribución de los datos obtenidos para su posterior análisis.

Imagen 4

Histograma de gestión del riesgo fiscal



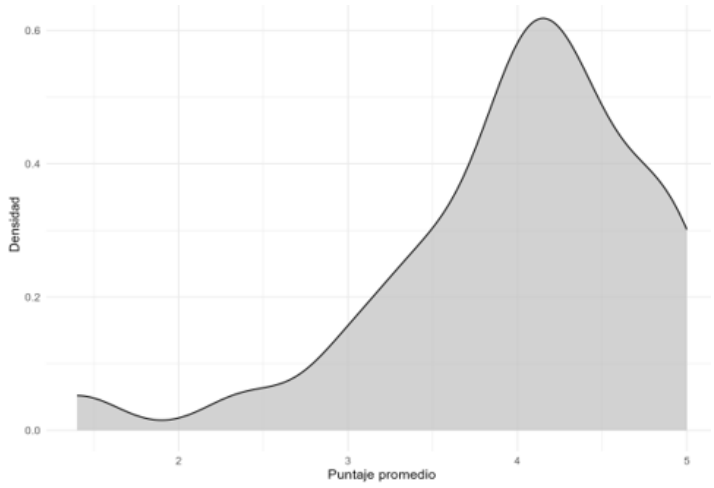
Nota: Distribución de las puntuaciones obtenidas para la variable gestión del riesgo fiscal

El histograma de distribución de los puntajes promedio evidencia que la mayor parte de las empresas evaluadas obtuvo calificaciones comprendidas entre 4 y 5 puntos, lo que indica una percepción favorable respecto a la gestión del riesgo fiscal. A diferencia, solo un número reducido de empresas presenta puntajes entre 1 y 3**,** reflejando niveles relativamente bajos de gestión tributaria. La distribución de los datos presenta una asimetría negativa es decir el sesgo se mantiene hacia la izquierda**,** debido a que la mayor concentración de observaciones se encuentra en los valores altos, mientras que la cola de la distribución se extiende hacia los valores bajos. De igual manera, no se identifican valores atípicos que alteren significativamente el comportamiento de la distribución, lo que sugiere que los datos mantienen una adecuada consistencia y representan de manera confiable la percepción de las empresas objeto de estudio.

En la figura 5 se presenta la curva de densidad correspondiente a la variable dependiente Gestión del riesgo fiscal, la cual permite observar cómo se distribuyen los datos obtenidos.

Imagen 5

Curva de densidad de gestión del riesgo fiscal



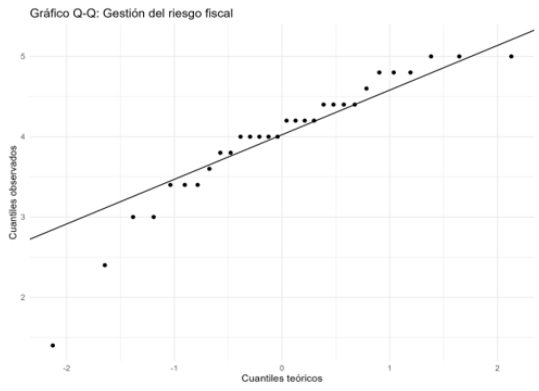
Nota: Distribución de las puntuaciones obtenidas para la variable gestión del riesgo fiscal

La curva de densidad confirma el comportamiento observado en el histograma, evidenciando una distribución unimodal con un máximo de concentración alrededor de los puntajes de 4,2 a 4,4**,** lo que indica que la mayor parte de las empresas evaluadas otorgó calificaciones altas a la gestión del riesgo fiscal. Al mismo tiempo, la mayor densidad de respuestas se concentra entre 4 y 4,8 puntos, mientras que la frecuencia de observaciones disminuye gradualmente hacia los valores más bajos de la escala. Este comportamiento refleja una percepción predominantemente favorable sobre las prácticas de gestión del riesgo fiscal implementadas por las PYMES encuestadas y sugiere una relativa homogeneidad en las respuestas, al no observarse múltiples picos que evidencien la existencia de grupos diferenciados dentro de la muestra. En conjunto, estos resultados permiten inferir que las empresas presentan criterios similares respecto a la importancia y aplicación de mecanismos orientados a la identificación, control y mitigación de los riesgos tributarios

En la imagen 6 se presenta el grafico Q-Q correspondiente a la variable dependiente Gestión del riesgo fiscal en el cual se puede observar la distribución de los datos obtenidos en comparación con una distribución normal.

Imagen 6

Quantile-Quantile de gestión del riesgo fiscal la



Nota: Distribución de las puntuaciones obtenidas para la variable gestión del riesgo fiscal

El comportamiento de esta variable evidencia que las empresas encuestadas presentan, en términos generales, un nivel medio alto de gestión del riesgo fiscal, reflejado en la concentración de respuestas en los valores superiores de la escala de medición. Este resultado sugiere que las organizaciones reconocen la importancia de implementar mecanismos orientados al adecuado cumplimiento de las obligaciones tributarias, la identificación y mitigación de riesgos fiscales y la prevención de contingencias derivadas de posibles incumplimientos normativos. En este sentido, los hallazgos permiten inferir que la mayoría de las empresas ha incorporado prácticas de control tributario que contribuyen a fortalecer la transparencia, el cumplimiento normativo y la sostenibilidad de su gestión financiera.

4.3 Pruebas de normalidad

Con el propósito de verificar el supuesto de normalidad de las variables objeto de estudio, se aplicó la prueba de Shapiro-Wilk, considerando un nivel de significancia de $\alpha = 0,05$. Los resultados obtenidos se presentan en la tabla 3, con el fin de determinar si la distribución de los datos cumple con el criterio de normalidad y, en función de ello, seleccionar las técnicas estadísticas más adecuadas para el análisis e interpretación de las variables.

Tabla 3:

Prueba de normalidad variables auditoría tributaria y gestión del riesgo fiscal

Constructo	Prueba	Estadístico	P_value	Alfa	Distribución normal	Decisión
Auditoría tributaria	Shapiro-Wilk	0.935	0.065	0.05	Sí	No se rechaza la hipótesis de normalidad.
Gestión del riesgo fiscal	Shapiro-Wilk	0.9	0.008	0.05	No	Se rechaza la hipótesis de normalidad.

Nota: Aplicación de la prueba de Shapiro-Wilk (α = 0,05). La Auditoría tributaria presentó distribución normal (p = 0,065), mientras que gestión del riesgo fiscal no (p = 0,008)

La prueba de Shapiro-Wilk, aplicada con un nivel de significancia de α = 0.05, evidenció que solo la variable Auditoría tributaria presenta una distribución normal (p = 0.065), mientras que la variable de Gestión del riesgo fiscal no cumple este supuesto (p = 0.008) por tanto se redirige el análisis mediante el coeficiente Rho de Spearman.

4.4 Coeficiente de correlación Rho de Spearman

Al no verificarse la normalidad en ambas variables, el contraste de la hipótesis de investigación se realizó mediante el coeficiente de correlación Rho de Spearman, por ser una prueba no paramétrica apropiada para determinar la relación entre las variables de estudio. En la tabla 4 se observa dicha relación.

Tabla 4:

Relación entre la auditoría tributaria y la gestión del riesgo fiscal

Constructo_1	Constructo_2	Método	Coeficiente	p_value	Alfa	Significativa	Dirección	Magnitud
Auditoría tributaria	Gestión del riesgo fiscal	Spearman	0.641	0	0.05	Sí	Positiva	Fuerte

Nota: Se aplicó el coeficiente de correlación de Spearman, con un nivel de significancia de 0,05. Los resultados evidencian una relación positiva y fuerte entre la auditoría tributaria y la gestión del riesgo fiscal ($\rho = 0{,}641$; $p < 0{,}001$)

El análisis de correlación mediante el coeficiente Rho de Spearman evidenció una relación positiva de magnitud fuerte entre la auditoría tributaria y la gestión del riesgo fiscal ($\rho = 0.641$; $p < 0.001$). Dado que el nivel de significancia obtenido es inferior al valor de referencia establecido ($\alpha = 0.05$), se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis de investigación, concluyéndose que existe una relación positiva y estadísticamente significativa entre ambas variables en las PYMES comercializadoras de equipos de seguridad electrónica del cantón Quito.

Estos resultados indican que un mayor nivel de aplicación de la auditoría tributaria se asocia con una mejor gestión del riesgo fiscal. En particular, las empresas que implementan con mayor frecuencia procedimientos de auditoría tributaria tienden a fortalecer los mecanismos de identificación, evaluación y control de los riesgos fiscales, promoviendo un mayor cumplimiento de las

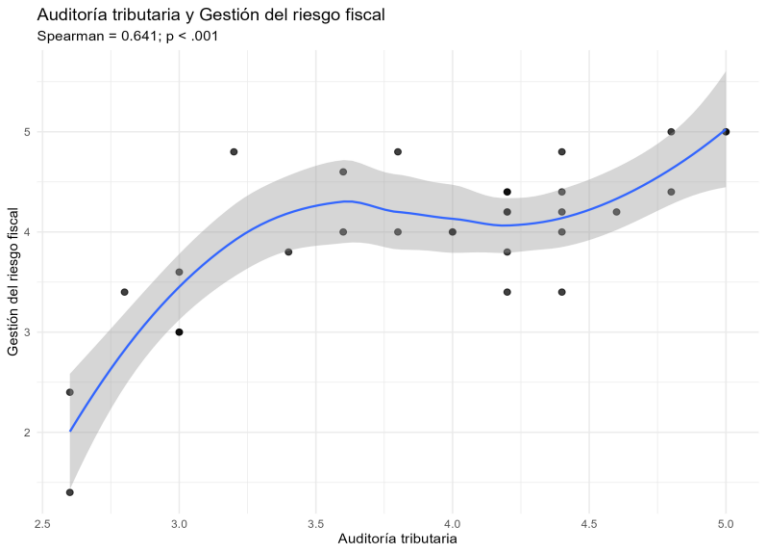
obligaciones tributarias y reduciendo la probabilidad de contingencias y sanciones por parte de la administración tributaria.

En consecuencia, los hallazgos respaldan el objetivo general de la investigación al demostrar que la auditoría tributaria constituye una herramienta relevante para fortalecer la gestión del riesgo fiscal en las PYMES objeto de estudio. No obstante, es importante señalar que la correlación identificada refleja una asociación estadística entre las variables, sin que ello implique una relación de causa y efecto.

En la imagen 7 podemos observar la tendencia existente entre las variables de estudio y complementar los resultados obtenidos mediante el coeficiente de correlación de Spearman.

Imagen 7

Relación entre la auditoría tributaria y la gestión del riesgo fiscal



Nota: Relación positiva y significativa entre la auditoría tributaria y la gestión del riesgo fiscal ($\rho = 0{,}641$; $p < 0{,}001$).

La Imagen 7 presenta el diagrama de dispersión que ilustra la relación entre la auditoría tributaria (variable independiente) y la gestión del riesgo fiscal (variable dependiente). Asimismo, incorpora una línea de tendencia suavizada mediante el método LOESS**,** acompañada de su respectivo intervalo de confianza del 95 %, representado por la banda sombreada alrededor de la curva. Esta representación gráfica permite visualizar el comportamiento general de la relación entre ambas variables, evidenciando una concentración importante de observaciones distribuidas a lo largo de una trayectoria ascendente, lo que respalda visualmente la existencia de una asociación positiva identificada mediante el análisis estadístico.

En los niveles iniciales de la auditoría tributaria se aprecia un incremento pronunciado en la gestión del riesgo fiscal; posteriormente, la curva muestra una ligera estabilización en los valores intermedios y, finalmente, un nuevo incremento en los niveles más elevados de la variable independiente. Este comportamiento evidencia que la relación entre ambas variables no es estrictamente lineal, sino que presenta variaciones en su intensidad a lo largo de los diferentes niveles de auditoría tributaria. No obstante, la tendencia general se mantiene positiva, indicando que un mayor nivel de implementación de auditorías tributarias se asocia con una mejor gestión del riesgo fiscal.

Estos hallazgos son consistentes con los resultados del análisis de correlación de Spearman **(**$\rho = 0.641$; $p < 0.001$), los cuales evidencian una correlación positiva de magnitud moderadamente fuerte y estadísticamente significativa entre las variables. El valor de significancia obtenido ($p < 0.001$) demuestra que la probabilidad de que esta asociación sea producto del azar es inferior al 0.1 %, proporcionando evidencia estadística suficiente para rechazar la hipótesis nula (H_0)**,** que plantea la ausencia de relación entre las variables, y aceptar la hipótesis de investigación (H_1)**.**

En consecuencia, los resultados permiten afirmar que la auditoría tributaria constituye un factor determinante para el fortalecimiento de la gestión del riesgo fiscal, ya que contribuye a la identificación oportuna de contingencias tributarias, al cumplimiento de las obligaciones fiscales y al fortalecimiento de los mecanismos de control interno. Desde una perspectiva práctica, estos hallazgos sugieren que las organizaciones que desarrollan procesos de auditoría tributaria más eficientes tienen mayores posibilidades de gestionar adecuadamente sus riesgos fiscales, minimizando la ocurrencia de sanciones, contingencias económicas y riesgos asociados al incumplimiento de la normativa tributaria.

4.5 Discusión

Los resultados obtenidos evidenciaron una relación positiva alta y estadísticamente significativa entre la auditoría tributaria y la gestión del riesgo fiscal ($\rho = 0{,}641$; $p < 0{,}001$). Este hallazgo demuestra que, en las PYMES distribuidoras de equipos de seguridad electrónica del cantón Quito, una mayor aplicación de procedimientos de auditoría tributaria se asocia con una gestión más eficiente del riesgo fiscal. Este resultado puede explicarse porque dichas empresas desarrollan de forma permanente operaciones de compra, venta e importación de bienes, lo que genera obligaciones tributarias continuas y aumenta la exposición a contingencias fiscales. En este contexto, la auditoría tributaria permite verificar el cumplimiento de la normativa vigente, detectar oportunamente errores u omisiones en las obligaciones tributarias e implementar acciones correctivas antes de que se materialicen en sanciones o pérdidas económicas. Por ello, las organizaciones que incorporan la auditoría tributaria dentro de sus procesos de control presentan una mayor capacidad para identificar, evaluar y mitigar los riesgos fiscales.

Estos hallazgos coinciden con los obtenidos por Pérez et al. (2026) quienes concluyeron que la auditoría tributaria constituye el mecanismo de gestión de riesgos más eficaz para garantizar la sostenibilidad del sistema fiscal, al transformar la fiscalización de un evento reactivo en un proceso de cumplimiento cooperativo. La coincidencia entre ambas investigaciones puede atribuirse a que, tanto en el estudio de Pérez et al. como en la presente investigación, la auditoría tributaria es concebida como una herramienta preventiva que fortalece el control interno y favorece el cumplimiento oportuno de las obligaciones tributarias. No obstante, existe una diferencia en el contexto de estudio. Mientras Pérez et al. analizaron la auditoría tributaria desde una perspectiva orientada al sistema fiscal en un ámbito más amplio, la presente investigación aporta evidencia empírica obtenida específicamente en PYMES distribuidoras de equipos de seguridad electrónica del cantón Quito. A pesar de esta diferencia de contexto, ambos estudios convergen en reconocer el papel estratégico de la auditoría tributaria para reducir la exposición al riesgo fiscal.

Asimismo, los resultados son consistentes con lo planteado por Hurtado (2022) quien menciona que la planificación de auditoría tributaria resulta indispensable para anticiparse a los hechos y situaciones que podrían afectar la gestión empresarial, con la finalidad de corregir los posibles riesgos fiscales, que no permitan incurrir en multas y sanciones, que ocasionan pérdidas para la empresa. La coincidencia responde a que tanto la planificación como la ejecución de la auditoría tributaria persiguen un objetivo preventivo orientado a identificar riesgos antes de que produzcan consecuencias económicas para la organización. Sin embargo, a diferencia del estudio de Hurtado, cuyo aporte se desarrolla principalmente desde una perspectiva conceptual, la presente investigación proporciona evidencia empírica sustentada en el análisis estadístico de datos obtenidos mediante la aplicación de un cuestionario a responsables de las áreas contable,

tributaria y financiera de las empresas estudiadas. De esta manera, los resultados obtenidos aportan evidencia que respalda en la práctica los planteamientos teóricos expuestos por dicho autor.

De igual manera, los hallazgos también guardan relación con el estudio realizado por Quispe y Narvaez (2024) quienes mencionan que la auditoría tributaria se presenta como un elemento concluyente en la gestión empresarial, ya que no solo asegura el cumplimiento de las obligaciones fiscales, sino que también identifica posibles riesgos y oportunidades para optimizar la carga impositiva. La coincidencia puede explicarse porque ambas investigaciones fueron desarrolladas en empresas dedicadas a actividades comerciales, caracterizadas por mantener un flujo constante de operaciones que originan obligaciones tributarias permanentes y demandan un adecuado control fiscal. No obstante, existe una diferencia metodológica y contextual, ya que Quispe y Narváez evaluaron la auditoría tributaria desde una perspectiva general de gestión empresarial, mientras que la presente investigación analizó específicamente su contribución a la gestión del riesgo fiscal. A pesar de ello, ambas investigaciones coinciden en reconocer que la auditoría tributaria fortalece los mecanismos de control y reduce la probabilidad de contingencias tributarias.

En conjunto, la coincidencia entre los hallazgos de la presente investigación y la evidencia reportada en estudios previos fortalece el planteamiento de que la auditoría tributaria constituye un componente estratégico para la gestión del riesgo fiscal en las PYMES. La coincidencia de los resultados no solo obedece a la existencia de fundamentos teóricos comunes, sino también a que los distintos estudios reconocen que la identificación temprana de incumplimientos, la evaluación permanente de los procesos tributarios y el fortalecimiento del

control interno contribuyen a disminuir la exposición al riesgo fiscal. En consecuencia, la relación positiva encontrada en la presente investigación puede interpretarse como una evidencia de que la auditoría tributaria trasciende la función tradicional de verificación del cumplimiento normativo y se consolida como un mecanismo preventivo para la toma de decisiones y la mejora de la gestión tributaria.

En contraste, la revisión de los antecedentes no evidenció investigaciones que reportaran una relación negativa o la ausencia de asociación entre la auditoría tributaria y la gestión del riesgo fiscal. Esta situación podría explicarse porque la mayor parte de las investigaciones sobre esta temática se desarrollan bajo un enfoque preventivo de la auditoría tributaria, el cual reconoce su contribución al fortalecimiento del control interno y a la reducción de contingencias fiscales. Sin embargo, ello no implica que en todos los contextos los resultados deban ser idénticos. Es posible que futuras investigaciones obtengan niveles de asociación diferentes debido a factores como el tamaño de las empresas, el sector económico, la complejidad de la normativa tributaria, el grado de madurez del sistema de control interno, la cultura de cumplimiento tributario o las diferencias metodológicas empleadas en cada estudio. En consecuencia, aunque la evidencia disponible muestra una tendencia consistente, la magnitud de la relación puede variar según las características propias de cada organización y del entorno en el que desarrolla sus actividades.

Finalmente, es importante reconocer que los resultados de esta investigación se circunscriben a las PYMES distribuidoras de equipos de seguridad electrónica del cantón Quito, por lo que su generalización a otros sectores económicos o regiones del país debe realizarse con cuidado. Asimismo, la información fue obtenida mediante un cuestionario aplicado a los

responsables de las áreas contable, tributaria y financiera, lo que puede incorporar sesgos asociados a la percepción de los participantes. En este sentido, futuras investigaciones podrían ampliar el análisis hacia otros sectores productivos y desarrollar estudios longitudinales que permitan evaluar el efecto de la auditoría tributaria sobre la gestión del riesgo fiscal a lo largo del tiempo. De igual forma, sería pertinente incorporar variables como el control interno, la cultura de cumplimiento tributario o el gobierno corporativo, con el propósito de comprender de manera más amplia los factores que influyen en la relación entre ambas variables.

Capítulo V: Conclusiones y recomendaciones

5.1 Conclusiones

1.- La investigación permitió evaluar la contribución de la auditoría tributaria a la gestión del riesgo fiscal y comprobar que ambas variables mantienen una relación positiva y estadísticamente significativa. Los resultados muestran que las PYMES que aplican con mayor frecuencia prácticas de auditoría tributaria tienden a encontrarse en mejores condiciones para identificar contingencias, controlar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y gestionar de manera preventiva los riesgos tributarios. Desde esta perspectiva, la auditoría tributaria representa una herramienta importante para apoyar el control interno y fortalecer la gestión preventiva del riesgo fiscal en las empresas estudiadas. No obstante, estos resultados deben interpretarse considerando el alcance correlacional de la investigación y las características particulares de la población analizada, conformada por 30 PYMES.

2.- El análisis de la auditoría tributaria en las PYMES distribuidoras de equipos de seguridad electrónica del cantón Quito mostró una percepción favorable sobre las prácticas relacionadas con la revisión del cumplimiento tributario, la identificación de riesgos, la detección

de errores y el uso de los resultados de auditoría para mejorar los mecanismos de control. La variable auditoría tributaria alcanzó una media de 3,927 sobre 5, una mediana de 4,2 y una desviación estándar de 0,702, valores que reflejan una apreciación positiva y relativamente homogénea entre los participantes. Además, se identificó que el 63,3 % de las empresas cuenta con una persona responsable específicamente de los asuntos tributarios, mientras que el 36,7 % no dispone de esta figura. Este resultado muestra que todavía existe un espacio importante para fortalecer la asignación de responsabilidades, los procedimientos de control y el seguimiento permanente de los riesgos tributarios.

3.- Los resultados permitieron establecer que la auditoría tributaria mantiene una asociación positiva y estadísticamente significativa con la gestión del riesgo fiscal de las PYMES estudiadas. La gestión del riesgo fiscal obtuvo una media de 3,987 sobre 5 y el análisis mediante el coeficiente Rho de Spearman mostró una correlación de $\rho = 0,641$, con $p < 0,001$. Estos resultados indican que, a medida que se fortalecen las prácticas de auditoría tributaria, también tienden a mejorar los procesos de identificación, evaluación y control de los riesgos fiscales. Esta relación favorece el cumplimiento de las obligaciones tributarias y genera mejores condiciones para prevenir contingencias y posibles sanciones. Sin embargo, debido a que el estudio es no experimental, transversal y correlacional, los resultados evidencian una asociación entre las variables, pero no permiten afirmar la existencia de una relación de causa y efecto.

4.- Finalmente, el contraste estadístico permitió rechazar la hipótesis nula y respaldar la hipótesis de investigación (H1), puesto que el coeficiente Rho de Spearman alcanzó un valor de $\rho = 0,641$, con $p < 0,001$, inferior al nivel de significancia establecido de $\alpha = 0,05$. En consecuencia, existe evidencia estadística suficiente para sostener que la auditoría tributaria se encuentra asociada positivamente con la gestión del riesgo fiscal en las PYMES analizadas. En

términos prácticos, las empresas que aplican en mayor medida procedimientos de auditoría tributaria tienden a presentar mejores condiciones para identificar contingencias, controlar sus obligaciones fiscales y prevenir posibles incumplimientos. Este hallazgo respalda la hipótesis planteada, aunque debe interpretarse dentro de los límites metodológicos del estudio y sin atribuir causalidad entre las variables.

5.2 Recomendaciones

1.- Se recomienda a las PYMES distribuidoras de equipos de seguridad electrónica del cantón Quito fortalecer la aplicación periódica de la auditoría tributaria como parte de sus mecanismos de control interno. Para ello, es conveniente establecer una planificación anual que contemple la revisión de declaraciones, retenciones, comprobantes, documentación de respaldo y demás obligaciones fiscales, con el propósito de identificar oportunamente posibles errores o contingencias y adoptar medidas correctivas antes de que se generen sanciones.

2.- Las empresas objeto de estudio deberán definir con claridad las responsabilidades relacionadas con la gestión tributaria, especialmente en aquellas organizaciones que todavía no cuentan con una persona responsable de estos asuntos. Esta medida debería complementarse con procedimientos internos documentados, cronogramas de cumplimiento y mecanismos de seguimiento que faciliten el control de las obligaciones tributarias y disminuyan la posibilidad de errores, omisiones o incumplimientos.

3.- Es indispensable el diseño, implementación, y mantenimiento actualizado periódicamente de una matriz de riesgos tributarios que permita a las PYMES identificar, valorar y dar seguimiento a las principales contingencias fiscales de cada empresa. La matriz debería considerar aspectos como la probabilidad de ocurrencia, el posible impacto económico, los

controles existentes, los responsables y las acciones preventivas o correctivas requeridas. Su utilización facilitará una gestión más ordenada y preventiva del riesgo fiscal y permitirá aprovechar de mejor manera los resultados obtenidos en los procesos de auditoría tributaria.

4.- Se recomienda a futuros investigadores ampliar el estudio hacia PYMES pertenecientes a otros sectores económicos y regiones del Ecuador, así como trabajar con poblaciones de mayor tamaño. También sería pertinente incorporar diseños longitudinales y variables complementarias, como control interno, cultura tributaria, planificación fiscal o gobierno corporativo. Esto permitiría profundizar en la comprensión de la relación entre la auditoría tributaria y la gestión del riesgo fiscal y aportar nueva evidencia que complemente los resultados obtenidos en la presente investigación.

Bibliografía

Aguinda, N., Asitimbay, G., & Armas, I. (2023). Análisis de la cultura tributaria: factores que influyen en el incumplimiento fiscal de los contribuyentes de la ciudad del tena del año 2023. *Universidad Técnica de Cotopaxi*. Latacunga, Ecuador. doi:https://doi.org/10.24133/hjckvz96

Arroba, I. (2021). Auditoría tributaria de teoría a la practica. *Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil*. Guayaquil, Ecuador. Obtenido de http://repositorio.ulvr.edu.ec/handle/44000/4828

Asamblea Nacional. (2021). CÓDIGO ORGÁNICO INTEGRAL PENAL, COIP. Ecuador. Obtenido de https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/03/COIP_act_feb-2021.pdf

Asamblea Nacional del Ecuador. (2018). Código Orgánico Tributario. *Capítulo II de las infracciones tributarias*. Obtenido de https://www.ces.gob.ec/lotaip/2018/Agosto/Anexos-literal-a2/CODIGO%20TRIBUTARIO.pdf

Beltrán, A. (2022). La legislacion tributaria y las PYMES en en Ecuador. *Universidad Regional Autonoma de los Andes*. Ambato, Ecuador. Obtenido de https://dspace.uniandes.edu.ec/bitstream/123456789/15154/1/UA-MCT-EAC-023-2022.pdf

Blacio, R. (2010). El tributo en el Ecuador. *Revisa Ámbito Jurídico*. Obtenido de https://ambitojuridico.com.br/el-tributo-en-el-ecuador/#:~:text=Las%20contribuciones%20especiales%20son%20tributos,realizaci%C3%B3n%20de%20una%20obra%20p%C3%BAblica.

Bonshom, J. (2024). Inspectores y Fiscales: Investigar y perseguir ladefraudación tributaria en España. *InDret*, 262-280. doi:https://raco.cat/index.php/InDret/article/view/432156/526458

Campuzano, J., & Betancourt, V. (2018). Las PYMES clasificacion para su estudio. *Revista pedagógica de la Universidad de Cienfuegos ISSN: 1990-8644*, 1-9. Obtenido de http://scielo.sld.cu/pdf/rc/v14s1/1990-8644-rc-14-s1-247.pdf

Chaso, M., & Chimbo , G. (2024). AUDITORÍA TRIBUTARIA EN LA EMPRESA PETROHOMEHUR CÍA. LTDA CANTÓN JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA ORELLANA, AÑO. *UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR*. Obtenido de https://dspace.ueb.edu.ec/server/api/core/bitstreams/c9ff698d-9dee-40e7-b64f-2639eb302f23/content

Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB). (2009). NORMA INTERNACIONAL DE AUDITORÍA 315. *IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE LOS RIESGOS DE INCORRECCIÓN MATERIAL*. Obtenido de https://www.icjce.es/adjuntos/niaes-315.pdf

Estrada, S. (2023). Análisis de la cultura tributaria con base en los aspectos que condicionan o coadyuvan a su fortalecimiento. *Universidad Andina Simón Bolívar*. Quito. Obtenido de https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/9156/1/T4003-MDT-Estrada-Analisis.pdf

Ganzino, M. (2024). Evasión tributaria a través de contribuyente fantasma en el Ecuador. *Universidad de Cuenca*. Cuenca, Ecuador. Obtenido de https://dspace-test.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/43999/1/Trabajo-de-Titulaci%C3%B3n.pdf

García, L. (2023). Auditoría Tributaria en la empresa ADECAMOR Cía. Ltda., período 2021. *Universidad Nacional de Chimborazo*. Riobamba, Ecuador. Obtenido de

http://dspace.unach.edu.ec/bitstream/51000/11279/1/Garc%c3%ada%20Sisa%2c%20L.%20%282023%29%20Auditor%c3%ada%20Tributaria%20en%20la%20empresa%20ADECAMOR%20C%c3%ada.%20Ltda.%2c%20per%c3%adodo%202021..pdf

Guallichico , F. (2021). Análisis comparativo de los cambios tributarios del impuesto a la renta en el Ecuador en los últimos cinco años. *Pontificia Universidad Católica del Ecuador*. Quito, Ecuador. Obtenido de https://repositorio.puce.edu.ec/server/api/core/bitstreams/ad4161f7-a6d3-4a5b-8fb4-89fd180f41e4/content

Gutama, M., & Torres, M. (2024). Impacto de la auditoría de cumplimiento tributario en la identificación de riesgos y oportunidades. *Revista Interdisciplinaria de Humanidades, Educación, Ciencia y Tecnología*. Obtenido de https://dspace.ucacue.edu.ec/server/api/core/bitstreams/4a4c2e65-e26f-4c6a-89f7-c7d7bb103274/content#:~:text=La%20auditor%C3%ADa%20de%20cumplimiento%20tributario%20emerge%20como%20una%20herramienta%20esencial,la%20eficacia%20de%20este%20proceso.

Hernández, R., Fernández, C., & Pilar, M. (2014). *Metodología de la Investigación.* McGRAW-HILL / INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V. Obtenido de https://shre.ink/5bRZ

Hurtado. (2022). Auditoría Tributaria Preventiva como Herramienta de Gestión para. 81. Retrieved from https://repositorio.puce.edu.ec/server/api/core/bitstreams/f597db79-41df-4490-b183-911105b382dc/content

Jaramillo , J., & Torres , M. (2024). LA AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO COMO HERRAMIENTA DE DETECCIÓN Y PREVENCIÓN DE. *Revista Científica*

Multidisciplinaria de la Universidad Metropolitana de Ecuador. Obtenido de https://doi.org/10.62452/tcg30j71

Kastillo, L. (2014). Determinacion de riesgos tributarios en auditorias de cumplimiento del pago de impuesto a la renta a personas naturales obligadas a llevar contabilidad en el año 2010. *Universidad Tecnica Particular de Loja*. Loja, Ecuador. Obtenido de https://dspace.utpl.edu.ec/bitstream/123456789/19433/1/Kastillo_Lopez_Luis_Fernando.pdf

Macías, F., & Parrales, M. (2023). La cultura tributaria como mecanismo clave en el cumplimiento de las obligaciones fiscales. *Revista multidisciplinar de innovacion y estudios aplicados*. Obtenido de https://www.polodelconocimiento.com/ojs/index.php/es/article/view/5223/html

Medina, M. (2025). Metodología Integral de la investigación científica. Quevedo, Ecuador: Editorial Investigativa Latonoamireicana (SciEla). Obtenido de https://www.researchgate.net/profile/Miguel-Angel-Medina-Romero/publication/396608560_Metodologia_Integral_de_la_Investigacion_Cientifica_Fundamentos_Estrategias_y_Aplicaciones_Digitales/links/68fa4618220a341aa157302e/Metodologia-Integral-de-la-Investigac

Moreira , N., Chicaiza , M., Delgado, K., & Tito, C. (2025). La auditoría tributaria: como herramienta de recaudación fiscal en el Ecuador. *Vitalia revista científica y académica*. doi:https://doi.org/10.61368/r.s.d.h.v6i3.770

Morejón, M., & Garcia, N. (2025). Cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento tributario. *Revista Científica Multidisciplinaria Arbitrada YACHASUN*, 1-13. doi:https://doi.org/10.46296/yc.v9i17.0734

Pacheco, M., & Yubaille, C. (2023). ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO DE TRANS ESMERALDAS INTERNACIONAL S.A, DURANTE EL PERIODO FISCAL I-2022. Esmeraldas, Ecuador. Obtenido de https://repositorio.puce.edu.ec/server/api/core/bitstreams/6f116fe8-63d3-4a07-a8f7-4350d42c0ab2/content

Pallares, J. (2023). Impuestos en el Ecuador: sistema tributario y opciones para elevar los ingresos permanentes del fisco. *PNUD América Latina y el Caribe*, 1-57. Obtenido de https://www.undp.org/sites/g/files/zskgke326/files/2023-12/pds-number45_tributario_ecuador_es.pdf

Pérez, W., Cusme, A., Moreira, N., & Zambrano, A. (2026). La Auditoría Tributaria Preventiva en la Gestión del Riesgo y Cumplimiento Tributario. *EREVNA*, 8. doi:10.70171/etnp8r33

Quispe , M., & Narváez, X. (2024). Auditoría tributaria para la detección de riesgos y oportunidades en el sector comercial. *Revista de Estudios Conteporaneos del Sur GLobal*, 1-17. Obtenido de https://revistapacha.religacion.com/index.php/about/article/view/296/496

Quispe, M., & Narvaez, X. (2024). uditoría tributaria para la detección de riesgos y oportunidades en el sector comercial. *PACHA*. Obtenido de https://revistapacha.religacion.com/plugins/generic/hypothesis/pdf.js/viewer/web/viewer.html?file=https%3A%2F%2Frevistapacha.religacion.com%2Findex.php%2Fabout%2Farticle%2Fdownload%2F296%2F496%2F1097

Sanandrés, J. (2022). El Control Tributario como Herramienta Clave para Contrarrestar la Evasión del Impuesto a la renta de las empresas. *INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES*. Obtenido de

https://repositorio.iaen.edu.ec/xmlui/bitstream/handle/24000/6035/TRABAJO%20DE%20TITULACION%20JOSELIN%20SANANDRES.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Servicio de Rentas Internas. (2018). Codigo Tributario. *Titulo II: De la Obligacion tributaria*. Lexis Finder. Obtenido de https://www.ces.gob.ec/lotaip/2018/Agosto/Anexos-literal-a2/CODIGO%20TRIBUTARIO.pdf

Servicio de Rentas Internas. (2025). Informe de Cumplimiento Tribtario. Ecuador. Obtenido de https://www.sri.gob.ec/ict

Servicio de Rentas Internas. (2025). SRI refuerza el control tributario: 11.000 contribuyentes que omitieron declarar retenciones de impuestos enfrentan posibles sanciones. doi:Boletín NAC-COM-25-044

SUNAT . (2022). Glosario de tèrminos. Lima, Peru. Obtenido de https://iat.sunat.gob.pe/sites/default/files/documentos/2023/08/archivos/glosario.pdf

Suriaga, M., Romero, V., Mendoza, M., & Zambrano, R. (2025). Gestión de Riesgos mediante Auditoría Tributaria Empresarial. *RevistadeInvestigaciónenCienciasdelaAdministración*. Obtenido de https://revistaenfoques.org/index.php/revistaenfoques/article/view/269/1151

Torres, W. (2021). Evasión tributaria en Ecuador llega a USD 7.000 millones, según Cepal . *Primicias* . Obtenido de https://www.primicias.ec/noticias/economia/cepal-evasion-tributo-ecuador/

Trujillo , Y., Andrade, R., & Flores , M. (2025). Gestión de riesgos tributarios para prevenir la evasión fiscal en compañías de transporte de carga. *Revista Multidisciplinaria Perspectivas Investigativas*. Obtenido de https://rperspectivasinvestigativas.org/index.php/multidiscipinaria/article/view/322/887

Urgilés, J., Ramón, M., Campoverde, R., & Ochoa, V. (2024). Determinantes del incumplimiento tributario desde la percepción de contribuyentes y asesores fiscales. *Revista de Ciencias Sociales*. Obtenido de https://produccioncientificaluz.org/index.php/rcs/article/view/42852/50117

Vallejo, M., Pinda, B., & Romero, A. (2025). La evasión fiscal en el Ecuador. *Revista Electrónica de Investigación*. doi:https://ve.scielo.org/pdf/noesis/v7nesp1/2739-0365-noesis-7-esp1-830.pdf

Vásquez, L. (2024). MÉTODOS PARA DETERMINAR LA EVASIÓN FISCAL. *Universidad del Azuay*. Cuenca, Ecuador. Obtenido de https://dspace.uazuay.edu.ec/bitstream/datos/12228/1/17755.pdf

Vera, K. (2020). Sanciones pecunarias por incumplimiento tributario en el sector comercial. *Universidad Estatal Península de Santa Elena*. Santa Elena, Ecuador. Obtenido de https://repositorio.upse.edu.ec/server/api/core/bitstreams/4a47d5d6-e8fb-4a94-a7d6-7444c53936c1/content

Villasmil, M., Maza, C., Barros, J., & Torres, C. (2024). Cultura tributaria en Colombia: Un análisis del cumplimiento de las obligaciones fiscales. *Revista de Ciencias Sociales*, 422-436. doi:https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9645079

Anexos

Anexo 1: Operacionalización de variable Independiente

Variable	Dimensiones	Indicadores	Ítems
Auditoría Tributaria	Planificación de la auditoría	Existencia de un plan de auditoría tributaria	¿La empresa cuenta con un plan formal de auditoría tributaria?
		Identificación de riesgos tributarios	¿Se identifican previamente los riesgos tributarios antes de la auditoría?
	Ejecución de la auditoría	Revisión de obligaciones tributarias	¿Se revisan periódicamente las declaraciones de impuestos?
		Verificación de cumplimiento normativo	¿Se verifica el cumplimiento de la normativa tributaria vigente?
		Aplicación de procedimientos de auditoría	¿Se aplican técnicas y procedimientos de auditoría tributaria?
	Control y seguimiento	Elaboración de informes de auditoría	¿Se elaboran informes con los resultados de la auditoría tributaria?
		Implementación de recomendaciones	¿La empresa implementa las recomendaciones emitidas en la auditoría tributaria?

Variable	Dimensiones	Indicadores	Ítems
		Seguimiento de observaciones	¿Se realiza seguimiento a las observaciones detectadas?

Anexo 2: Operacionalización de variable Dependiente

Variable	Dimensiones	Indicadores	Ítems
Gestión del riesgo fiscal	Identificación del riesgo fiscal	Detección de contingencias tributarias	¿La empresa identifica posibles contingencias tributarias?
		Reconocimiento de incumplimientos fiscales	¿Se reconocen incumplimientos en materia fiscal?
		Identificación de riesgos tributarios	¿Se identifican previamente los riesgos tributarios antes de la auditoría?
	Evaluación del riesgo fiscal	Análisis del impacto tributario	¿Se evalúa el impacto económico de los riesgos fiscales?
		Probabilidad de sanciones fiscales	¿Se analiza la probabilidad de sanciones por incumplimiento tributario?
	Control y mitigación del riesgo fiscal	Aplicación de controles tributarios	¿La empresa aplica controles para reducir riesgos fiscales?

Variable	Dimensiones	Indicadores	Ítems
		Corrección de errores fiscales	¿Se corrigen errores detectados en las obligaciones tributarias?
		Cumplimiento normativo	¿Se cumple la normativa tributaria vigente?

Anexo 3: Instrumento de recolección de datos

ENCUESTA SOBRE AUDITORÍA TRIBUTARIA Y GESTIÓN DEL RIESGO FISCAL EN PYMES

Objetivo del estudio

La presente encuesta tiene como objetivo evaluar la contribución de la auditoría tributaria en la gestión del riesgo fiscal en las Pequeñas y Medianas Empresas PYMES comercializadoras de equipos de seguridad electrónica ubicadas en el cantón Quito, provincia de Pichincha, a partir de la percepción y experiencia de los responsables del área contable y tributaria.

Saludo

Estimado/a participante:

Reciba un cordial saludo. Usted ha sido seleccionado/a para participar en esta investigación de carácter académico.

Indicaciones

- Lea atentamente cada pregunta.
- Marque con una “X” la alternativa que mejor represente su opinión.

- La información será **confidencial y anónima**, y utilizada únicamente con fines académicos.

Agradecimiento

Agradecemos de antemano su valiosa colaboración y el tiempo dedicado a responder esta encuesta.

I. Datos demográficos

1. **Cargo que desempeña en la empresa**:

   ☐ Asesor tributario

   ☐ Contador/a

   ☐ Auditor/a

   ☐ Otro: _____

2. **Años de funcionamiento de la empresa**:

   ☐ Menos de 5 años

   ☐ Entre 5 y 10 años

   ☐ Entre 11 y 15 años

   ☐ Más de 15 años

3. **Número de empleados de la empresa**:

   ☐ 1 – 9

   ☐ 10 – 49

   ☐ 50 – 99

4. **Nivel de formación del responsable del área contable o tributaria:**

   ☐ Técnico

   ☐ Tercer nivel

   ☐ Cuarto nivel

   ☐ Otro: _____

5. **¿La empresa cuenta con un responsable específico para asuntos tributarios?**

   ☐ Sí

   ☐ No

II. Auditoría tributaria

Escala:

Nunca (1) | Rara vez (2) | A veces (3) | Frecuentemente (4) | Siempre (5)

6. La empresa realiza auditorías tributarias de manera periódica.

   ☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5

7. Se revisa sistemáticamente el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

   ☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5

8. La auditoría tributaria permite detectar errores en declaraciones fiscales.

   ☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5

9. Los informes de auditoría tributaria se utilizan para la toma de decisiones.

   ☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5

10. La auditoría tributaria es considerada una herramienta preventiva.

    ☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5

III. Gestión del riesgo fiscal

Escala:

Totalmente en desacuerdo (1) | En desacuerdo (2) | Neutral (3) | De acuerdo (4) | Totalmente de acuerdo (5)

11. La empresa identifica oportunamente los riesgos fiscales.

    ☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5

12. Se aplican controles internos para reducir riesgos tributarios.

    ☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5

13. La empresa cumple adecuadamente con la normativa tributaria vigente.

    ☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5

14. La gestión del riesgo fiscal contribuye a evitar sanciones y multas.

    ☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5

15. Existe una cultura de prevención del riesgo fiscal en la empresa.

    ☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5

IV. Contribución de la auditoría tributaria a la gestión del riesgo fiscal

Escala:

Muy bajo (1) | Bajo (2) | Moderado (3) | Alto (4) | Muy alto (5)

16. Impacto de la auditoría tributaria en la reducción de contingencias fiscales.

    ☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5

17. Contribución de la auditoría tributaria al cumplimiento tributario.

    ☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5

18. Influencia de la auditoría tributaria en la mejora de los controles internos.

☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5

19. Aporte de la auditoría tributaria a la planificación fiscal.

☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5

20. Importancia de la auditoría tributaria en la gestión integral del riesgo fiscal.

☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5

V. Evaluación general

Escala:

Muy deficiente (1) | Deficiente (2) | Regular (3) | Buena (4) | Muy buena (5)

21. Nivel general de la auditoría tributaria en la empresa.

☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5

22. Nivel de gestión del riesgo fiscal en la empresa.

☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5

23. Grado de integración entre auditoría tributaria y gestión del riesgo fiscal.

☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5

VI. Percepción global

Escala:

Totalmente en desacuerdo (1) | En desacuerdo (2) | Neutral (3) | De acuerdo (4) | Totalmente de acuerdo (5)

24. La auditoría tributaria debería fortalecerse en las PYMES del sector.

☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5

25. La auditoría tributaria genera valor para la sostenibilidad de la empresa.

☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5